

# LA HUIDA DE UCRANIA

## EXPERIENCIAS DE PERSONAS DESPLAZADAS EN LA UNIÓN

ENCUESTA UCRANIA 2022



© Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2024

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica.

Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea requerirá la autorización de sus titulares.

Ni la Agencia Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ni ninguna persona que actúe en nombre de la Agencia es responsable del uso que se pueda realizar de la siguiente publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024

PDF ISBN 978-92-9489-268-3 doi: 10.2811/250680 TK-04-23-004-ES-N

Fotografías:

Cubierta: © Valery Hache/AFP via Getty Images  
Página 15: © NurPhoto via Getty Images  
Página 19: © Derek Hudson/Getty Images News  
Página 33: © Janos Kummer/Getty Images News  
Página 36: © NurPhoto via Getty Images  
Página 39: © Nicolas Tucac/AFP via Getty Images  
Página 45: © Denis Charlet/AFP via Getty Images  
Página 50: © Wojtek Radwanski/AFP via Getty Images  
Página 56: © fizkes/AdobeStock  
Página 57: © NurPhoto via Getty Images  
Página 59: © Stefano Guidi/Getty Images News

Esta publicación se ha redactado en inglés. FRA no se hace responsable de la calidad de las traducciones a otros idiomas.

# Preámbulo

Cuando tanques rusos irrumpieron en Ucrania, en febrero 2022, se vivieron escenas como no se conocían en Europa desde hacía décadas.

La agresión militar contra Ucrania, sin mediar provocación ni justificación alguna, ha causado desde entonces muertes, una inmensa destrucción y un sufrimiento indecible. También implicó desplazamientos masivos de población a una escala como no se había visto desde la Segunda Guerra Mundial.

Europa ha hecho gala de un enorme apoyo y solidaridad con las personas desplazadas, acogiéndolas y proporcionándolas una asistencia muy necesaria. La Unión Europea respondió rápidamente, activando la Directiva sobre protección temporal de la UE. Esto permitió a las personas que huían del conflicto instalarse rápidamente y trabajar, viajar y acceder a servicios en toda la UE.

Sin embargo, las medidas previstas habían sido concebidas como soluciones a corto plazo. Nos aproximamos rápidamente a un estado de emergencia a largo plazo. Ello exige soluciones duraderas para integrar socioeconómicamente a al menos una parte de la población desplazada por la guerra.

Para calibrar de manera más precisa sus experiencias, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) llevó a cabo una encuesta en los países de la UE más afectados por el éxodo masivo de personas procedentes de Ucrania. Recopiló testimonios de primera mano de personas en proceso de desplazamiento desde Ucrania hacia la UE. La encuesta cubre también su llegada y cómo se instalaron en la UE.

Las conclusiones son reflejo de cómo los ciudadanos de toda Europa acogieron a los refugiados con los brazos abiertos, y les proporcionaron refugio y socorro. Pero subsisten los retos reales del día a día.

La lengua se erige como barrera de primer orden a la educación, el empleo y el acceso a la información y a los servicios. Además, aunque algunos reciben apoyo financiero de los gobiernos de acogida, muchas personas desplazadas tienen dificultades para llegar a fin de mes, ya que la guerra les ha privado de sus hogares y medios de subsistencia.

Muchos sufren problemas crónicos de salud. Se ha generalizado la depresión. No es sorprendente que muchas personas hayan quedado traumatizadas por la guerra.

Estos resultados servirán de guía a los responsables políticos nacionales y de la UE, ya que permiten afinar las soluciones basadas en los derechos que mejor responden a los retos de las personas desplazadas por el conflicto y sus países de acogida.

**Sirpa Rautio**  
Directora



# Índice

Preámbulo .....	1
Principales resultados .....	5
¿Por qué motivo se ha elaborado este informe? .....	7
Acerca de la encuesta .....	11
<b>1 LLEGADA A LA UE - AYUDA HUMANITARIA Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>15</b>
1.1. INFORMACIÓN PREVIA .....	15
1.2. ENTRADA EN LA UE .....	16
1.3. MENORES QUE HUYEN DE UCRANIA .....	17
1.4. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS Y PRESTACIONES .....	17
1.5. DURACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL PAÍS DE ACOGIDA .....	20
<b>2 ESTABLECIMIENTO EN LA UE - RESIDENCIA Y ESTATUTO JURÍDICO .....</b>	<b>23</b>
2.1. INFORMACIÓN PREVIA .....	23
2.2. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN TEMPORAL Y DE ASILO .....	24
2.3. PROYECTOS FUTUROS DE LOS ENCUESTADOS .....	25
<b>3 VIVIENDA .....</b>	<b>29</b>
3.1. TIPO DE ALOJAMIENTO .....	29
3.2. FALTA DE PRIVACIDAD .....	31
3.3. LOS NIÑOS Y LA VIVIENDA .....	33
<b>4 EDUCACIÓN .....</b>	<b>35</b>
4.1. ACCESO A LA EDUCACIÓN .....	35
4.2. EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS .....	37
4.3. COMPRENDER Y HABLAR LA LENGUA DEL PAÍS DE ACOGIDA .....	38
4.4. CAPACIDADES LINGÜÍSTICAS DE LOS NIÑOS .....	38
<b>5 EMPLEO .....</b>	<b>41</b>
5.1. ACCESO A UN EMPLEO REMUNERADO .....	41
5.2. OBSTÁCULOS PARA ENCONTRAR UN TRABAJO REMUNERADO .....	43
5.3. CONDICIONES DE TRABAJO .....	44
<b>6 INGRESOS Y DERECHO A PRESTACIONES SOCIALES .....</b>	<b>47</b>
6.1. FUENTES DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR .....	47
6.2. DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES .....	48
6.3. ASISTENCIA EN EL PAÍS DE ACOGIDA .....	49
6.4. PERCEPCIONES DE TRATO INJUSTO .....	50
6.5. NIÑOS INJUSTAMENTE TRATADOS POR SER UCRANIANOS .....	51
<b>7 SALUD .....</b>	<b>53</b>
7.1. ACCESO A LA ATENCIÓN SANITARIA .....	53
7.2. BIENESTAR EMOCIONAL .....	55
7.3. SALUD Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS .....	56
<b>8 EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA Y ACCESO A UN APOYO ESPECIALIZADO .....</b>	<b>59</b>
8.1. EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS EN UCRANIA .....	60
8.2. EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS DE LOS NIÑOS .....	61
8.3. INCIDENTES EXPERIMENTADOS EN LA UE .....	61
8.4. NIÑOS QUE EXPERIMENTARON PROBLEMAS .....	64
<b>Anexo: Muestra de la investigación .....</b>	<b>65</b>

## FIGURAS Y TABLAS

Cuadro 1:	Porcentaje de encuestados que no conocían en absoluto sus derechos y los servicios a su disposición, por país y tipo de servicio (%)	19
Cuadro 2:	Problemas de los encuestados con su alojamiento actual, por país (%)	31
Cuadro 3:	Motivos por los que los encuestados no asisten a la educación, por país (%)	37
Cuadro 4:	Características del trabajo remunerado de los encuestados (%)	42
Cuadro 5:	Porcentaje de encuestados que sufrieron explotación en el trabajo (%)	45
Cuadro 6:	Fuentes de ingresos de los encuestados para sufragar los gastos diarios en el país de acogida, por país (%)	48
Cuadro 7:	Origen de la ayuda que reciben los encuestados en el país de acogida, por país (%)	50
Cuadro 8:	Obstáculos de los participantes para acceder a la asistencia sanitaria en el país de acogida, por país (%)	55
Cuadro 9:	Encuestados por edad y género por país (%), y tamaño total de la muestra en cada país	65
Gráfico 1:	Estados miembros de la UE en los que se realizó la encuesta	11
Gráfico 2:	Personas con las que huyeron de Ucrania los niños (izquierda) y progenitores (de los niños) que se quedaron en Ucrania (derecha)	17
Gráfico 3:	Suministro de información suficiente sobre los derechos y prestaciones en una lengua que los encuestados comprendieran, por país (%)	18
Gráfico 4:	Duración de la estancia de los encuestados en el país de acogida en meses, por sexo (%)	20
Gráfico 5:	Proporción de encuestados que habían solicitado protección temporal y asil en su país de acogida, por país (%)	24
Gráfico 6:	Resultados de las solicitudes de asilo de los encuestados (%)	25
Gráfico 7:	Planes de los encuestados a largo plazo, por país (%)	26
Gráfico 8:	Tipo de alojamiento actual, por país (%)	30
Gráfico 9:	¿Pagan los encuestados por el alojamiento en el que se encuentran actualmente?, por país (%)	31
Gráfico 10:	Personas con las que viven los encuestados mayores de 18 años en su alojamiento actual, por país (%)	32
Gráfico 11:	Encuestados que cursan estudios en el país de acogida, por país y por sexo (%)	36
Gráfico 12:	Encuestados que hablan la lengua del país de acogida, por país (%)	38
Gráfico 13:	Participación de los encuestados en cursos para aprender la lengua nacional, por país (%)	39
Gráfico 14:	Porcentaje de encuestados que tienen un empleo remunerado, por país y sexo (%)	42
Gráfico 15:	Participación actual en el empleo y la educación de los encuestados de entre 16 y 24 años	43
Gráfico 16:	Motivos por los que los encuestados no trabajan (%)	44
Gráfico 17:	Capacidad del encuestado para llegar a fin de mes en el país de acogida, por país (%)	49
Gráfico 18:	Percepciones de trato injusto en el país de acogida, por país (%)	51
Gráfico 19:	Evaluación subjetiva de los encuestados acerca de su propia salud, por país (%)	54
Gráfico 20:	Sentimientos de los encuestados desde su llegada al país de acogida (%)	56
Gráfico 21:	Estados emocionales de los niños desde su llegada al país de acogida, por grupo de edad (%)	57
Gráfico 22:	Incidentes experimentados por los encuestados en Ucrania desde el inicio del conflicto en febrero de 2022, por género (%)	60
Gráfico 23:	Consecuencias de los incidentes experimentados por los encuestados en otros lugares desde el inicio del conflicto en Ucrania, por género (%)	62
Gráfico 24:	Encuestados que han solicitado apoyo médico o psicológico y que lo han recibido desde su llegada al país de acogida, por país (%)	63
Gráfico 25:	Problemas experimentados por los niños de 12 a 15 años desde el inicio del conflicto en Ucrania (%)	64

## Principales resultados

---

A continuación se exponen los principales resultados de la encuesta.

- ★ La mayoría de los encuestados no tuvieron dificultades al viajar a la Unión Europea (UE) ni dentro de ella. La mayoría cree que recibió suficiente información sobre sus derechos y los servicios que tiene a su disposición en virtud de la Directiva de protección temporal.
- ★ Mientras que un tercio de las personas encuestadas solicitaron asilo en su país de acogida, la gran mayoría solicitó protección temporal. Existen diferencias significativas a este respecto entre los Estados miembros.
- ★ Uno de cada tres encuestados desea, a la larga, regresar a Ucrania. Una proporción similar prefiere permanecer en su país de acogida. Una cuarta parte de los encuestados se encuentran indecisos.
- ★ Un gran número de personas desplazadas han entrado en la UE. No es de extrañar que la mayoría, seis de cada diez encuestados, estuvieran viviendo en alojamientos privados en el momento en que se realizó la encuesta. Más de la mitad de ellos pagaban por ello, ya fuera el importe íntegro o una parte de él. Para muchos, su alojamiento está lejos de ser ideal. A menudo carecen de privacidad y tienen que compartir una cocina o un cuarto de baño con personas desconocidas. Muchos adultos encuestados con hijos a su cargo residían en viviendas en las que los niños no tenían acceso a una habitación tranquila o independiente donde pudieran estudiar.
- ★ Menos de la mitad de quienes se encontraban cursando estudios poco antes de huir de Ucrania han seguido estudiando en el país de acogida. El principal motivo de ello es la barrera lingüística. Cuatro de cada diez personas encuestadas no participaron en un curso para aprender la lengua del país de acogida desde su llegada. Para abordar este problema será necesario que las personas desplazadas dispongan de más oportunidades para asistir a cursos de idiomas. Casi dos tercios de los niños se beneficiaron de la educación en línea impartida por escuelas o universidades ucranianas, o estudiaron por su cuenta utilizando materiales y otros tipos de apoyo de Ucrania.
- ★ Alrededor de dos tercios de las personas que habían tenido un trabajo remunerado en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022 encontraron un empleo en el país de acogida. Sin embargo, dos tercios de los encuestados en edad de trabajar no tenían un trabajo remunerado en el momento de realizar la encuesta. Los principales obstáculos para acceder al empleo eran el hecho de no conocer suficientemente bien la lengua del país de acogida y las responsabilidades familiares, en particular en el caso de las mujeres. Resulta especialmente preocupante que cuatro de cada diez encuestados hayan experimentado alguna forma de explotación en el trabajo.
- ★ La mitad de los encuestados mayores de 16 años experimentan problemas económicos. Estos encuestados informan de que su hogar tiene algunas o muchas dificultades para llegar a fin de mes en el país de acogida. Algo más de una cuarta parte de los encuestados adultos pueden cubrir sus gastos cotidianos básicos con los ingresos que obtienen de su trabajo. Solo alrededor de la mitad de los encuestados adultos afirman que las autoridades les han proporcionado ayuda económica desde su llegada.

- ★ Solamente uno de cada tres encuestados considera que goza de buena o muy buena salud. La mitad de los encuestados señalan que sufren una enfermedad o problemas de salud de larga duración. La mitad de los encuestados mayores de 16 años tuvieron problemas para acceder a la atención sanitaria debido a dificultades lingüísticas o porque no sabían adónde ir o con quién ponerse en contacto.
- ★ El 50 % de los encuestados afirmaron que, desde su llegada al país de acogida, siempre o a menudo se habían sentido decepcionados y deprimidos. Sin embargo, alrededor de dos tercios de los encuestados se sienten optimistas de cara al futuro. Uno de cada tres se siente parte de la comunidad en su país de acogida.
- ★ Este optimismo se observa a pesar de la elevada proporción de encuestados que estuvieron expuestos a experiencias traumáticas en Ucrania o en la UE. Solamente alrededor de un tercio de los encuestados ha buscado apoyo médico o psicológico desde su llegada a la UE. Alrededor de la cuarta parte de ese grupo no ha recibido el apoyo solicitado. Resulta preocupante que alrededor de la mitad de los niños más pequeños (de 12 a 15 años) que participaron en la encuesta afirman tener dificultades para dormir o concentrarse, pérdida de confianza en sí mismos o sensación de vulnerabilidad.

# ¿Por qué motivo se ha elaborado este informe?

La invasión de Ucrania por parte de Rusia el 24 de febrero de 2022 causó destrucción y sufrimiento a una escala no observada en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Millones de personas desplazadas por la guerra entraron en la Unión Europea (UE), desencadenando una oleada de solidaridad por parte de los gobiernos de la UE, las autoridades locales, la sociedad civil y muchos particulares.

Pocos días después del inicio de la invasión, el 4 de marzo de 2022, la UE activó por primera vez la Directiva de protección temporal <sup>(1)</sup>. Todos los Estados miembros deben ofrecer protección a las personas desplazadas procedentes de Ucrania, tal como se establece en la Directiva <sup>(2)</sup>.

La Directiva otorga a las personas desplazadas que huyen de la guerra en Ucrania el derecho de residencia legal y acceso a la vivienda, el trabajo, la asistencia social, la educación y la asistencia sanitaria durante un año. La duración de la protección temporal para los ucranianos se amplió posteriormente otro año más, hasta marzo de 2024 <sup>(3)</sup>. Hasta diciembre de 2022, casi cuatro millones de personas huidas de Ucrania habían recibido protección temporal en la UE.

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) recopiló pruebas a través de misiones sobre el terreno y de otras fuentes de información sobre la situación en marzo, mayo y octubre de 2022 <sup>(4)</sup>.

En paralelo, la Agencia inició una extensa encuesta en línea sobre las personas que huían de Ucrania. Su objetivo era recabar experiencias personales de su viaje a la UE, su llegada y su establecimiento en la Unión. La encuesta se centró en las personas desplazadas (incluidos numerosos niños) en los diez Estados miembros de la UE que acogieron al mayor número de personas registradas para obtener protección temporal (véase el gráfico 1).

Respondieron a la encuesta 14 685 personas. Las conclusiones presentadas en el presente informe ofrecen una visión única de sus experiencias y sentimientos, que revelan logros positivos.

Además de recoger estas experiencias, las conclusiones proporcionan información sobre los desafíos prácticos a los que se enfrentan la UE y sus Estados miembros en la aplicación de la Directiva de protección temporal. Muchos de estos desafíos son de naturaleza estructural y cabe esperar que sigan siendo importantes cuando la Directiva deje de aplicarse en marzo de 2024.

## Trabajos de la FRA relacionados

El presente informe en el que se exponen los resultados de la encuesta realizada complementa los boletines de la FRA en los que se analizan las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania sobre los derechos fundamentales en la UE. Los dos boletines publicados hasta la fecha se basan en la investigación llevada a cabo a escala nacional por la red de investigación de la FRA, Franet; dichos boletines ofrecen contexto adicional sobre el entorno jurídico y normativo.

- FRA (2022), *The war in Ukraine - Fundamental rights implications within the EU - Bulletin 1*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.
- FRA (2022), *The Russian war of aggression against Ukraine — The broad fundamental rights impact in the EU - Bulletin 2*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.

Como parte del *Fundamental Rights Report 2023* («Informe sobre los derechos fundamentales 2023», disponible únicamente en inglés), la FRA publicará en junio un capítulo específico dedicado a las implicaciones de la guerra en Ucrania para la UE en materia de derechos fundamentales.

Los resultados de la encuesta ilustran con claridad los desafíos inherentes a la aplicación de un instrumento de protección temporal a una situación que probablemente tenga consecuencias a largo plazo en la población y en nuestras sociedades. Corremos el riesgo de encontrarnos en una situación de «emergencia permanente» y de aplicar soluciones a corto plazo a problemas a largo plazo.

Los resultados apuntan a una necesidad urgente de analizar qué sucederá cuando finalice la protección temporal prevista en la Directiva. Por lo tanto, es necesario iniciar un debate sobre soluciones sostenibles a largo plazo para garantizar una adecuada integración socioeconómica de las personas desplazadas por la guerra en nuestras sociedades.

Los datos obtenidos pueden ayudar a los responsables políticos a escala nacional y de la UE a diseñar medidas para proteger y ayudar a las personas desplazadas. Los resultados les ayudarán a establecer prioridades entre los diferentes ámbitos de la vida para garantizar que la protección ofrecida sea eficaz a largo plazo.

Las iniciativas que la UE y sus Estados miembros desarrollen para fomentar la reconstrucción de Ucrania después de la guerra deberán incluir medidas que favorezcan el retorno seguro, gradual y progresivo de las personas desplazadas a Ucrania. Dichas iniciativas deberían incluir el establecimiento de sistemas eficientes de transición y regímenes de apoyo a la repatriación. Estos regímenes deberán abordar la (re)integración en el sistema educativo y el mercado laboral, así como el tratamiento sostenible a largo plazo del trastorno por estrés postraumático.

## Notas

- (<sup>1</sup>) **Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida**, DO 2001, L 212.
- (<sup>2</sup>) Pueden consultarse referencias a la legislación nacional conexas en la página web de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) sobre la **legislación nacional por la que se aplica la Directiva de protección temporal de la UE en determinados Estados miembros de la Unión** (actualizada en agosto de 2022). Dinamarca, que no está vinculada por la Directiva, ha adoptado una legislación nacional muy similar a ella.
- (<sup>3</sup>) Véase la página web del Consejo de la Unión Europea sobre los **principales resultados de la reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2022**.
- (<sup>4</sup>) FRA (2022), *The war in Ukraine – Fundamental rights implications within the EU - Bulletin 1* («La guerra en Ucrania: Implicaciones para los derechos fundamentales en la UE. Boletín 1», disponible únicamente en inglés), Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (Oficina de Publicaciones); FRA (2022), *The Russian war of aggression against Ukraine – The broad fundamental rights impact in the EU – Bulletin 2* («La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y su amplia repercusión sobre los derechos fundamentales en la UE. Boletín 2», disponible únicamente en inglés), Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.



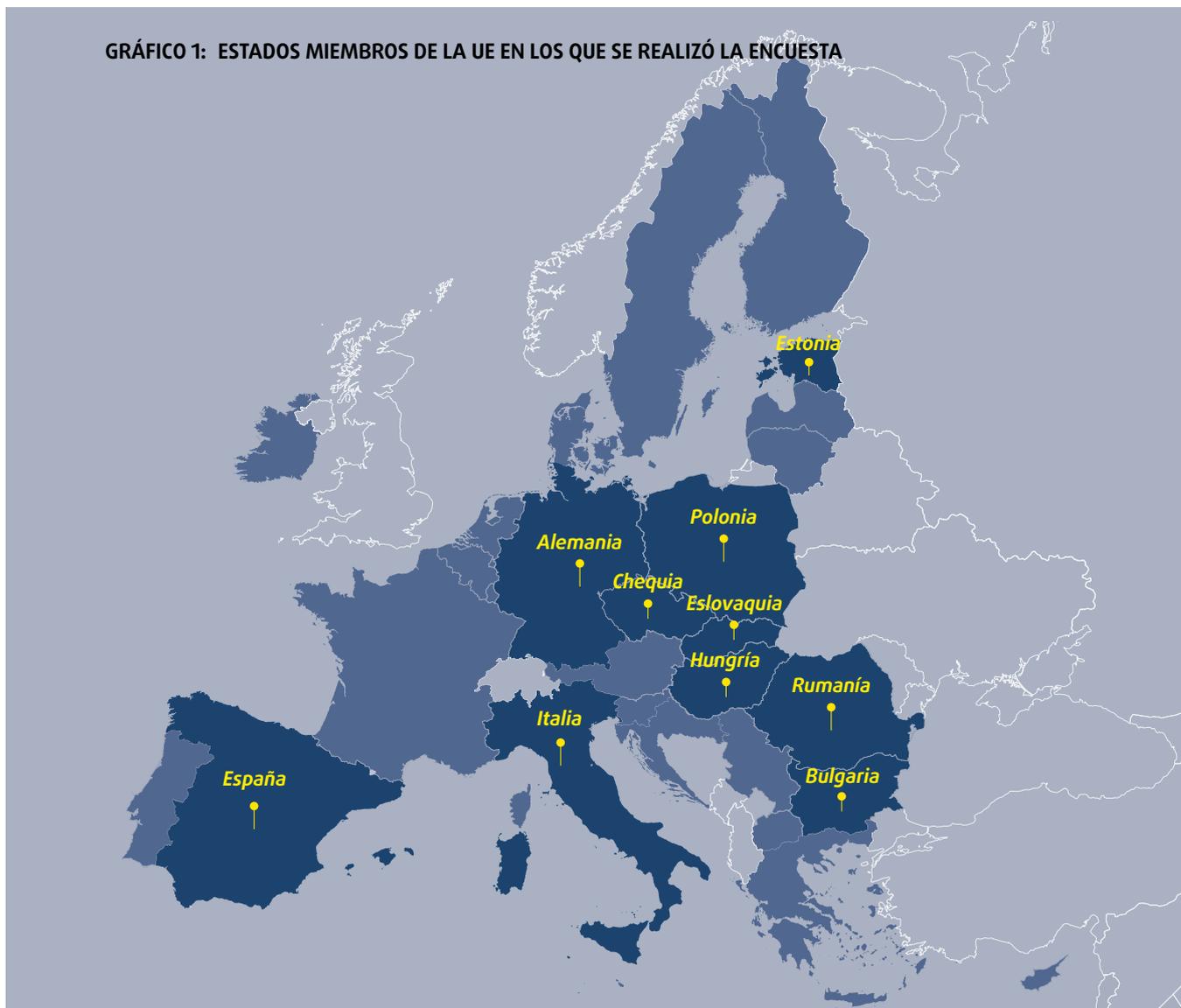
# Acerca de la encuesta

La encuesta se realizó en línea en modalidad abierta. Permaneció accesible a través de enlace URL o código QR desde el **22 de agosto de 2022 hasta el 29 de septiembre de 2022**. Los resultados reflejan las respuestas proporcionadas por las personas participantes en dicho período.

Se llevó a cabo en diez países de la UE que:

- comparten una frontera terrestre con Ucrania ( Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia), o bien
- habían recibido el mayor número de personas desplazadas procedentes de Ucrania cuando la FRA eligió los países en los que realizar la encuesta (Alemania, Bulgaria, Chequia, España e Italia); o
- habían recibido una importante cantidad de personas desplazadas procedentes de Ucrania en relación con su población total (Estonia).

GRÁFICO 1: ESTADOS MIEMBROS DE LA UE EN LOS QUE SE REALIZÓ LA ENCUESTA



Para poder participar en la encuesta, las personas debían:

- tener al menos 12 años de edad;
- encontrarse alojadas en un país seleccionado para la realización de la encuesta (aunque solo se encontraran de paso por dicho país en ese momento);
- ser ciudadanos o residentes ucranianos, incluidos los nacionales de la UE o de terceros países, y haber tenido su residencia permanente en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022; y
- haber llegado a la UE poco antes o después del 24 de febrero de 2022.

Consulte el anexo «Muestra de la encuesta» para conocer la proporción relativa de cada grupo de encuestados dentro de la muestra global.

La red de investigación de la Agencia, FRANET, ayudó a promover la encuesta para garantizar unas tasas elevadas de participación y representación de los diversos estratos de la población objetivo. Utilizó varios canales para informar a los encuestados potenciales sobre la encuesta y fomentar su participación. Entre ellos se encontraban los medios sociales y otros canales en línea y fuera de línea (p. ej., anuncios en los sitios web de las organizaciones pertinentes y carteles en los locales de organizaciones no gubernamentales e iglesias). Se utilizaron canales fuera de línea para captar grupos de difícil acceso dentro de la población objetivo (por ejemplo, personas mayores).

Las encuestas abiertas en línea no pretenden ser representativas de la población objetivo. La FRA tomó varias medidas para que la encuesta fuera lo más representativa posible. Por ejemplo, trató de llegar al mayor número posible de personas desplazadas procedentes de Ucrania. Con ello buscaba tener en cuenta su diversidad (en términos de edad, género, religión, orientación sexual y color de la piel), teniendo presente asimismo que la mayoría de las personas que han huido de Ucrania son mujeres y niños.

Los resultados se basan en datos ponderados que tienen en cuenta las diferencias en el tamaño estimado de la población objetivo en cada país en el que se realizó la encuesta, en particular en términos de género y edad. Las estimaciones del tamaño de la población objetivo se basaron en estadísticas de los países en los que se llevó a cabo la encuesta (1).

El informe incluye los principales resultados seleccionados, que muestran las medidas que han adoptado los países de la UE para aplicar determinadas disposiciones de la Directiva de protección temporal a la luz de la situación sin precedentes y de las experiencias de las personas que huyen del conflicto en Ucrania.

Al final de los cuestionarios se alentaba a los participantes a añadir comentarios o notas personales sobre sus experiencias. En este informe se citan algunos de ellos para ilustrar los resultados.

El informe se refiere a grupos de edad específicos. Se trata de niños pequeños (de 12 a 15 años), niños (de 12 a 17 años), encuestados mayores de 16 años, adultos (de 18 años o más) y niños y adultos (de 12 años o más). Si no se especifica un grupo de edad, los resultados se refieren a la totalidad de la muestra (integrada por personas mayores de 12 años).

## Adaptación de las preguntas de la encuesta para los menores

Los niños de 12 a 17 años recibieron una versión abreviada y adaptada a la edad del cuestionario para adultos, con varias preguntas específicamente dirigida a ellos. Los niños de 16 y 17 años recibieron algunas de las preguntas pertinentes incluidas en el cuestionario para adultos.

Los niños de 12 a 15 años solo podían participar si un progenitor o tutor legal daba su consentimiento y reenviaba al menor el enlace al cuestionario para menores. Por consiguiente, la muestra de niños de 12 a 15 años es relativamente reducida. Puede que no represente toda la variedad de situaciones a las que se han enfrentado los niños que huyen de la guerra en Ucrania.

Los resultados se desglosan por características sociodemográficas. Estas incluyen, por ejemplo, el país de residencia, el género, la edad, las limitaciones en las actividades diarias y la condición de minoría autoidentificada (como judía, LGBTI o una minoría en términos de color de piel, origen étnico o religión <sup>(2)</sup>), en la medida en que los tamaños de la muestra lo permitan). En el informe se destacan las diferencias importantes entre grupos en este sentido.

Por lo que se refiere a la identificación de género, cuando se les preguntaba cómo se describirían a sí mismos, los encuestados podían elegir entre las opciones «como mujer», «como hombre» o «de otro modo». La muestra de las personas encuestadas que seleccionaron «de otro modo» era insuficiente para el análisis.

La inmensa mayoría de los encuestados eran mujeres de 18 a 64 años (87 %). Los hombres de esta edad representaban tan solo el 8 % de los encuestados. La muestra también incluía niños de 12 a 17 años (2 %) y encuestados mayores de 65 años (3 %).

Este informe no incluye resultados separados para los menores no acompañados. Solamente rellenaron la encuesta ocho de estos menores, por lo que no fue posible extraer conclusiones.

Para obtener más detalles, véase la sección «Muestra de la encuesta».

## Notas

- (<sup>1</sup>) Los contratistas de Franet recopilaron estadísticas a escala nacional. Los índices de referencia utilizados en la muestra se calcularon como medias ponderadas de las estimaciones recopiladas sobre la población objetivo. Se asignaron ponderaciones a las estimaciones sobre la población objetivo en función de su antigüedad y de su precisión estimada.
- (<sup>2</sup>) Esta categoría incluye a los encuestados que se identificaron como «musulmanes», «de origen asiático (p. ej., de Vietnam, China o la India)», «gitanos» o «negros o de origen africano».

# 1

## LLEGADA A LA UE - AYUDA HUMANITARIA Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

- ★ Entrar en la UE fue relativamente sencillo para la mayoría de los encuestados.
- ★ El suministro de información sobre los derechos y servicios disponibles en virtud de la Directiva de protección temporal fue total o parcialmente suficiente para la mayor parte de los encuestados.

«Recorrimos 4 000 kilómetros. La carretera era terrible, había montañas de equipos rotos y enormes fosas comunes. Había muchos puntos de control fijados por los ocupantes. Nos cachearon y nos trataron de forma muy poco respetuosa. Estaba embarazada de seis meses y fue muy duro y aterrador, pero más aterrador aún era permanecer allí, en sótanos, bajo los bombardeos. No conseguí tranquilizarme hasta que llegué a Europa. Di a luz a mi hija y tengo previsto quedarme aquí, ya que no tengo dónde volver».

(Eslovaquia, mujer, 30 años)

### 1.1. INFORMACIÓN PREVIA

Cuatro países de la UE (Eslovaquia, Hungría, Polonia y Rumanía) comparten frontera terrestre con Ucrania. Todos ellos han proporcionado a las personas que huyen de la guerra acceso a sus territorios desde el inicio de la invasión.

Desde 2017, los nacionales ucranianos con pasaporte biométrico han podido entrar en la UE y en países del espacio Schengen no pertenecientes a la UE sin visado <sup>(1)</sup>. Podían permanecer hasta 90 días dentro de cualquier período de 180 días. Todos los demás, incluidos los nacionales de terceros países y los apátridas, pudieron entrar en el país acogidos a la cláusula de excepción humanitaria (artículo 6, apartado 5) del Código de Fronteras Schengen <sup>(2)</sup>.



## 1.2. ENTRADA EN LA UE

En la encuesta se preguntó a los participantes sobre los problemas con los que se encontraron al entrar en la UE. Entre las opciones de respuesta figuraban los largos períodos de espera en la frontera, un trato inadecuado por parte de los agentes de fronteras, la confiscación de artículos y otras cuestiones.

Más de la mitad de los encuestados mayores de 16 años que huyeron del conflicto en Ucrania (57 %) no experimentaron ningún problema. El problema más común entre los encuestados fueron los largos períodos de espera en las fronteras (40 %).

No se observó ninguna diferencia destacable entre las mujeres y los hombres. No obstante, el número de participantes que se identificaron como minoría en términos de color de la piel, origen étnico o religión y declararon que los funcionarios de fronteras no les habían tratado correctamente (11 %) fue superior al de encuestados que no se identificaron como tales y manifestaron haber recibido un trato inadecuado (3 %).

Las personas que huían de Ucrania a menudo se vieron separadas de sus familias o de algunos de sus familiares.

Se prohibió viajar al extranjero a los ciudadanos ucranianos de edades comprendidas entre los 18 y los 60 años, a menos que cumplieran las condiciones de exención. Esta se aplica, por ejemplo, a las personas que tengan a su cargo tres o más niños menores de 18 años, a las que tengan a su cargo uno o más niños menores de 18 años y lo(s) estén cuidando solas, a las que hayan huido para solicitar la residencia permanente en otro Estado, etc.

Como consecuencia de ello, alrededor de la mitad de las mujeres adultas encuestadas que estaban casadas, en una unión registrada o en una pareja de hecho (54 %) afirmaron que sus parejas se habían quedado en Ucrania. Esta cifra es aproximadamente cuatro veces menor en el caso de los varones adultos casados, en una unión registrada o en una pareja de hecho (14 %). Del total de adultos encuestados, el 5 % tenía un hijo menor de 18 años y el 15 % tenía un hijo mayor de 18 años que se quedó en Ucrania.

---

**«Permanecimos en la frontera ucraniana durante trece horas. Hacía frío y viajábamos con niños. ¡Estuvimos de pie toda la noche! Había mucha gente en la fila con niños pequeños que lloraban a pleno pulmón. También había personas mayores... No teníamos ningún lugar para protegernos del frío... Tuvimos que encender un fuego para mantenernos calientes. ¡Todavía no entiendo por qué nos trataron así! Mis hijos y yo a menudo recordamos aquel horror que vivimos en febrero. Estoy muy agradecido a los hermanos polacos que nos recibieron con mucha amabilidad en la frontera. Comprendieron perfectamente la situación por la que habíamos pasado e hicieron todo lo posible por ayudarnos. Nos prepararon comida y bebidas calientes, productos de higiene personal e incluso comida para el perro. Todos los procedimientos relacionados con el cruce de la frontera en Polonia se simplificaron en la medida de lo posible y todo se hizo con bastante rapidez. Nos proporcionaron autobuses con calefacción donde pudimos calentarnos un poco antes del siguiente viaje a un campamento temporal para refugiados. Dondequiera que apareciéramos, nos trataron con respeto, amabilidad y deseo de ayudar».**

(Polonia, mujer, 42 años)

## Aspecto legal

### Código de Fronteras Schengen (\*)

Artículo 6, apartado 5. Condiciones de entrada para los nacionales de terceros países

*«c) por motivos humanitarios, de interés nacional o por obligaciones internacionales, todo Estado miembro podrá autorizar la entrada en su territorio a nacionales de terceros países que no cumplan alguna de las condiciones establecidas en el apartado 1. En tales casos, cuando un nacional de un tercer país esté inscrito como no admisible con arreglo al apartado 1, letra d), el Estado miembro que le autorice la entrada en su territorio informará de ello a los demás Estados miembros».*

Artículo 7. Realización de inspecciones fronterizas

*«1. En el desempeño de sus funciones, la guardia de fronteras velará por el pleno respeto de la dignidad humana, en particular en los casos relativos a personas vulnerables.*

*[...]*

*2. En la realización de inspecciones fronterizas, la guardia de fronteras no discriminará a las personas por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual».*

**(\*) Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen), DO 2016, L 77.**

---

**«Quiero dar las gracias de corazón a todas las personas que conocimos a lo largo del camino por su ayuda».**  
(Eslovaquia, mujer, 27 años)

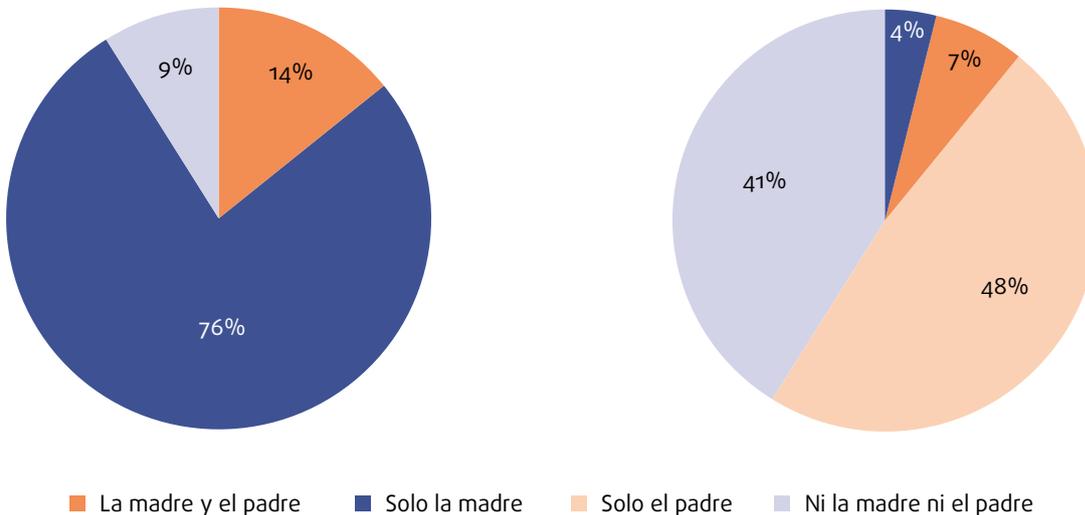
### 1.3. MENORES QUE HUYEN DE UCRANIA

La mayoría de los niños que respondieron a la encuesta huyeron de Ucrania solamente con su madre (76 %). Solo uno de cada siete niños (14 %) huyó con ambos progenitores. Casi uno de cada diez (9 %) huyó con personas que no eran sus progenitores.

En la encuesta se preguntó también por otros familiares que tal vez huyeron junto con los niños y/o sus progenitores. Casi la mitad de los niños que respondieron a la encuesta huyeron con sus hermanos (49 %). Uno de cada seis (16 %) huyó con abuelos y uno de cada ocho (12 %), con otros familiares.

Más de la mitad de los menores encuestados mencionaron que su padre seguía en Ucrania (55 %). La proporción de niños cuyas madres aún permanecían en Ucrania es considerablemente menor (12 %).

**GRÁFICO 2: PERSONAS CON LAS QUE HUYERON DE UCRANIA LOS NIÑOS (IZQUIERDA)<sup>a,b,c</sup> Y PROGENITORES (DE LOS NIÑOS) QUE SE QUEDARON EN UCRANIA (DERECHA)<sup>a,d</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

- a Los valores están calculados sobre el total de los encuestados de 12 a 17 años, EU-10 (n = 324); resultados ponderados.
- b El gráfico no incluye la categoría de respuesta «Solo el padre» debido a que la prevalencia era del 0 %.
- c La pregunta era: «¿Con quién huyó usted de Ucrania?» (FamFlee).
- d La pregunta era: «Seleccione de la lista siguiente a todos los miembros de su familia que todavía se encuentran en Ucrania». (FamLeftUA).

### 1.4. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS Y PRESTACIONES

Las autoridades nacionales tienen el deber de proporcionar información correcta y accesible sobre la protección temporal y las prestaciones que conlleva. Este deber se deriva del derecho a una buena administración, que es uno de los principios generales del Derecho de la Unión.

## Aspecto legal

### Directiva de protección temporal

Artículo 9

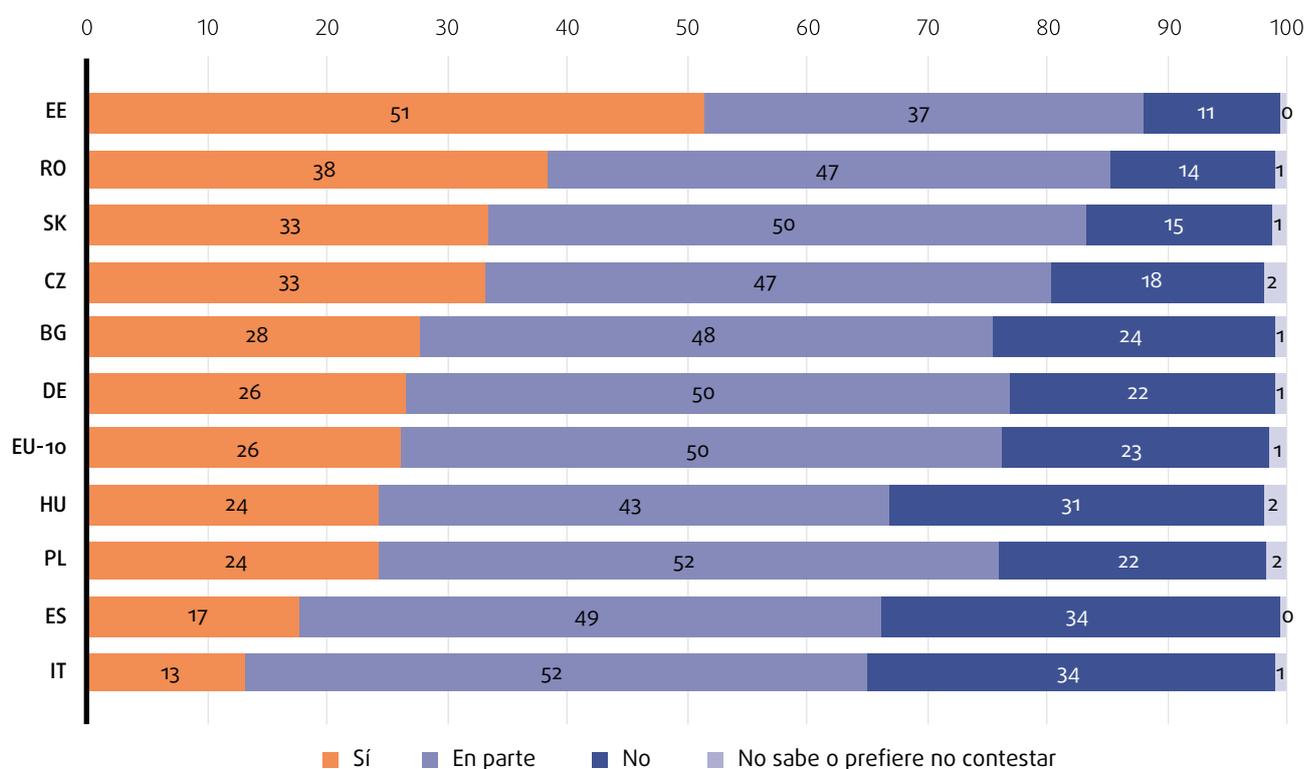
«Los Estados miembros facilitarán a los beneficiarios de la protección temporal un escrito, en una lengua que puedan éstos comprender, en el que se expongan claramente las disposiciones relativas a la protección temporal que sean importantes para ellos».

A todos los encuestados adultos se les preguntó por la información que habían recibido sobre los derechos y prestaciones a los que tenían derecho en una lengua que comprendían.

Por término medio, alrededor de uno de cada cuatro encuestados (26 %) afirmó que había recibido suficiente información en una lengua que entendía. La mitad de los encuestados (el 50 %) afirmó que la información que habían recibido había sido parcialmente suficiente. Sin embargo, casi uno de cada cuatro encuestados (23 %) declaró que no había recibido suficiente información (gráfico 3). Esta proporción fue mayor entre los encuestados que se identificaron como pertenecientes a una minoría en términos de origen racial o étnico (33 %), o como judíos (31 %).

«¡La soledad y la confusión son los mayores problemas en el extranjero! Obtuve toda la información a través de los chats de los canales de Telegram. Nadie me dijo nada ni me invitó a ninguna parte cuando quería presentar mi solicitud. Lo busqué todo por mí misma. Encuentros de ucranianos, ayuda psicológica, etc., todo a través de las redes sociales de personas refugiadas como yo». (España, mujer, 43 años)

**GRÁFICO 3: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LOS DERECHOS Y PRESTACIONES EN UNA LENGUA QUE LOS ENCUESTADOS COMPRENDIERAN, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 18 años (n = 14 361); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «¿Recibió suficiente información en una lengua que comprenda sobre los derechos y prestaciones a los que tiene derecho como persona que huye de la guerra en Ucrania?» (SURPR3).

Se preguntó a todos los encuestados, menores y adultos, hasta qué punto conocían bien sus derechos y los servicios que tenían a su disposición en el país de acogida.

Los servicios que menos conocían los encuestados eran los de apoyo psicológico. Aproximadamente un tercio (33 %) no tenía conocimiento de la existencia de estos servicios. Una proporción considerablemente menor de encuestados desconocían otros servicios y derechos sobre los que se preguntaba en la encuesta, como la asistencia sanitaria, el alojamiento, la educación en el país de acogida, el empleo y el apoyo al aprendizaje de la lengua del país de acogida (cuadro 1).

Más de la mitad de los encuestados consideraban que tenían algunos o muchos conocimientos sobre servicios que podían ofrecer asistencia para el aprendizaje de la lengua del país de acogida (61 %), servicios de alojamiento (59 %), servicios educativos en el país de acogida (58 %), servicios de empleo (56 %) o servicios sanitarios (55 %). Más de la mitad de los niños (53 %) pensaban que tenían alguna o mucha información sobre actividades de ocio, deportes, etc.

**CUADRO 1: PORCENTAJE DE ENCUESTADOS QUE NO CONOCÍAN EN ABSOLUTO SUS DERECHOS Y LOS SERVICIOS A SU DISPOSICIÓN, POR PAÍS Y TIPO DE SERVICIO (%)<sup>a,b,c</sup>**

Derecho/servicio	EU-10	BG	CZ	DE	EE	ES	HU	IT	PL	RO	SK
Servicios de apoyo psicológico	33	38	31	41	13	43	31	44	26	19	19
Asistencia sanitaria	12	16	9	10	8	8	20	11	14	11	15
Alojamiento	12	9	13	8	8	17	21	23	13	2	5
Educación en el país de acogida	10	12	8	11	6	16	22	18	9	7	7
Empleo	10	11	8	12	3	19	11	17	8	11	6
Apoyo al aprendizaje de la lengua del país de acogida	8	15	9	5	6	10	26	14	7	12	9

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022

Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 12 años (desde la fila superior hacia abajo: n = 14 361; n = 14 685; n = 14 685; n = 14 685; n = 14 361; n = 14 685); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «¿Cómo de bien conoce sus derechos y los servicios que tiene a su disposición en el país en el que se encuentra en estos momentos?» (InfoRec). La pregunta incluía las siguientes categorías de respuesta: «No los conozco en absoluto», «Un poco», «Algo», «Mucho» y «No lo sé». Las proporciones que figuran en el cuadro únicamente hacen referencia a la categoría de respuesta «No los conozco en absoluto».

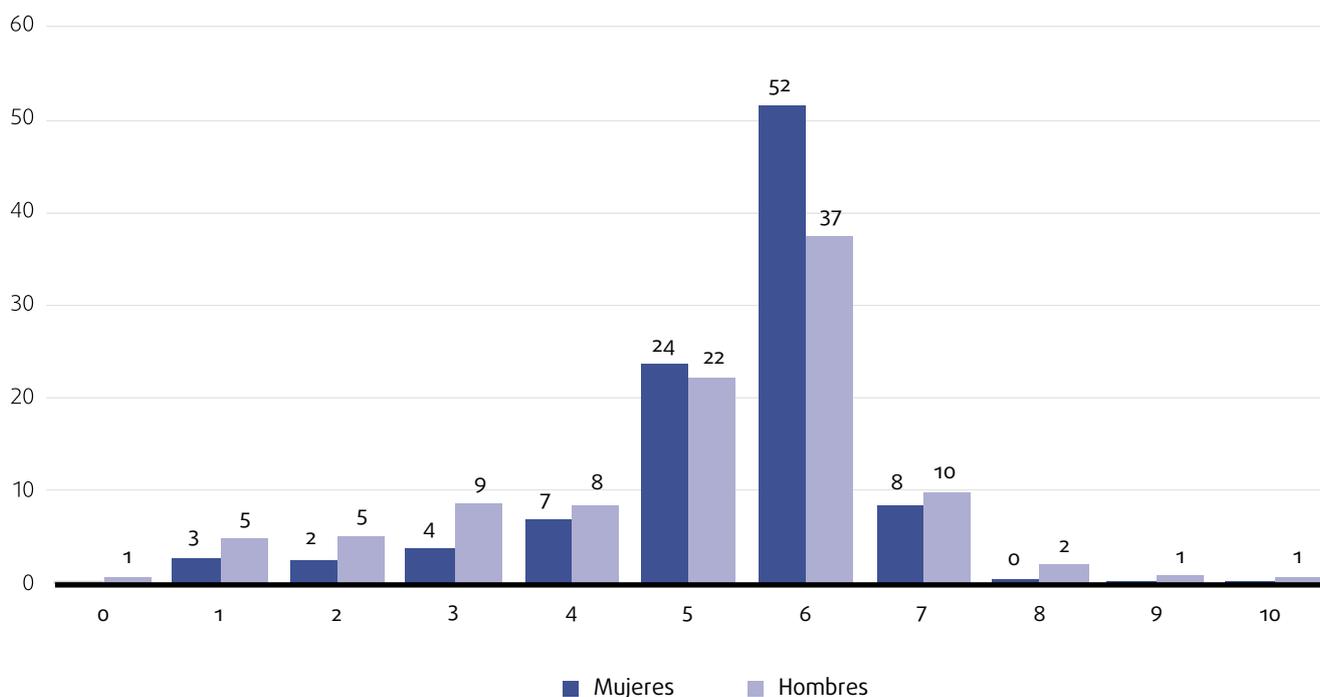
<sup>c</sup> Solo se formularon las subpreguntas referentes a la «Educación en ucraniano en el país en el que se encuentra actualmente» y «Actividades de ocio (tiempo libre), deportes, etc.» a los encuestados menores de 18 años. El cuadro no incluye estas preguntas debido al tamaño insuficiente de la muestra a escala nacional.



## 1.5. DURACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL PAÍS DE ACOGIDA

En el momento de realizar la encuesta, la mayoría de los encuestados mayores de 16 años habían permanecido en el país de acogida durante un período de cinco a seis meses. Esto sugiere que la mayoría de ellos abandonaron Ucrania en los primeros días del conflicto (**gráfico 4**).

**GRÁFICO 4: DURACIÓN DE LA ESTANCIA DE LOS ENCUESTADOS EN EL PAÍS DE ACOGIDA EN MESES, POR SEXO (%)<sup>a,b,c</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

▲  
Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años, EU-10 (n = 14 467); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «Desde el inicio de la guerra, en febrero de 2022, ¿cuántos meses ha permanecido en el país en el que se encuentra actualmente?» (EntCountry).
- <sup>c</sup> Habida cuenta del período de recogida de datos, algunos meses de estancia son anteriores a la guerra.

## Notas

- (<sup>1</sup>) Comisión Europea (2017), *European Commission welcomes the Council adoption of visa liberalisation for the citizens of Ukraine* («La Comisión Europea acoge con agrado la liberalización del régimen de visado para los ciudadanos de Ucrania»), declaración de 11 de mayo de 2017, disponible únicamente en inglés (STATEMENT/17/1270).
- (<sup>2</sup>) FRA (2022), *The Russian war of aggression against Ukraine – The broad fundamental rights impact in the EU – Bulletin 2*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones, p. 14.



# 2

## ESTABLECIMIENTO EN LA UE - RESIDENCIA Y ESTATUTO JURÍDICO

- ★ Casi todas las personas participantes en la encuesta presentaron una solicitud de protección temporal. Alrededor de un tercio solicitó asilo. Estas cifras difieren significativamente de unos Estados miembros a otros.
- ★ Aproximadamente uno de cada tres encuestados desearía volver a Ucrania a largo plazo. A un porcentaje similar le gustaría permanecer en su país de acogida. Casi uno de cada cuatro encuestados no ha tomado una decisión al respecto.

«Mi familia está agradecida a la Unión Europea por habernos concedido asilo. Conocimos personas agradables en diferentes países europeos y recibimos cartas de apoyo de nuestros amigos europeos. En Alemania nos están ayudando mucho. Además, la actitud hacia nosotros es buena».  
(Alemania, mujer, 43 años)

### Aspecto legal

#### Directiva de protección temporal

Artículo 17

«1. Las personas acogidas a la protección temporal deberán poder presentar una solicitud de asilo en cualquier momento».

Artículo 19

«1. Los Estados miembros podrán disponer que no pueda acumularse el beneficio de la protección temporal con el estatuto de solicitante de asilo cuando se esté estudiando la solicitud».

### 2.1. INFORMACIÓN PREVIA

El conflicto en Ucrania obligó a millones de personas a abandonar sus hogares y buscar seguridad en otros lugares. Hasta el 29 de noviembre de 2022 la UE había consignado 4 776 606 registros de protección temporal <sup>(1)</sup>.

Las personas beneficiarias de protección temporal reciben un permiso de residencia con una validez de un año. La protección temporal puede prorrogarse hasta un máximo de tres años. En octubre de 2022, la UE decidió prorrogar la protección temporal hasta marzo de 2024 <sup>(2)</sup>.

A las personas beneficiarias de protección temporal se les concede una amplia variedad de derechos y prestaciones. Estos incluyen, en particular, el acceso al empleo, a un alojamiento o vivienda, al bienestar social y a la asistencia médica. Los niños tienen acceso a la educación y las familias tienen derecho a reunirse. Además, las personas beneficiarias tienen acceso a los servicios bancarios y pueden viajar dentro de la UE durante 90 días en un período de 180 días <sup>(3)</sup>.

En la encuesta se preguntaba a las personas participantes si se habían registrado para recibir **protección temporal** en el país en el que se encontraban. También se les preguntó si habían solicitado **asilo** desde su llegada a dicho país, así como sobre su nacionalidad; las opciones disponibles eran ucraniano, ruso, ciudadano de un país de la UE, ciudadano de otro país o sin ciudadanía.

Casi todos los encuestados (91 %) de más de 16 años que no tenían la ciudadanía de la UE afirmaron haber solicitado protección temporal en el país de acogida (**gráfico 5**). Los encuestados que se identificaron como pertenecientes a minorías en términos de origen racial o étnico tenían una probabilidad menor de haber solicitado protección temporal que los que no se identificaron como tales (76 % frente a 92 %).

## 2.2. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN TEMPORAL Y DE ASILO

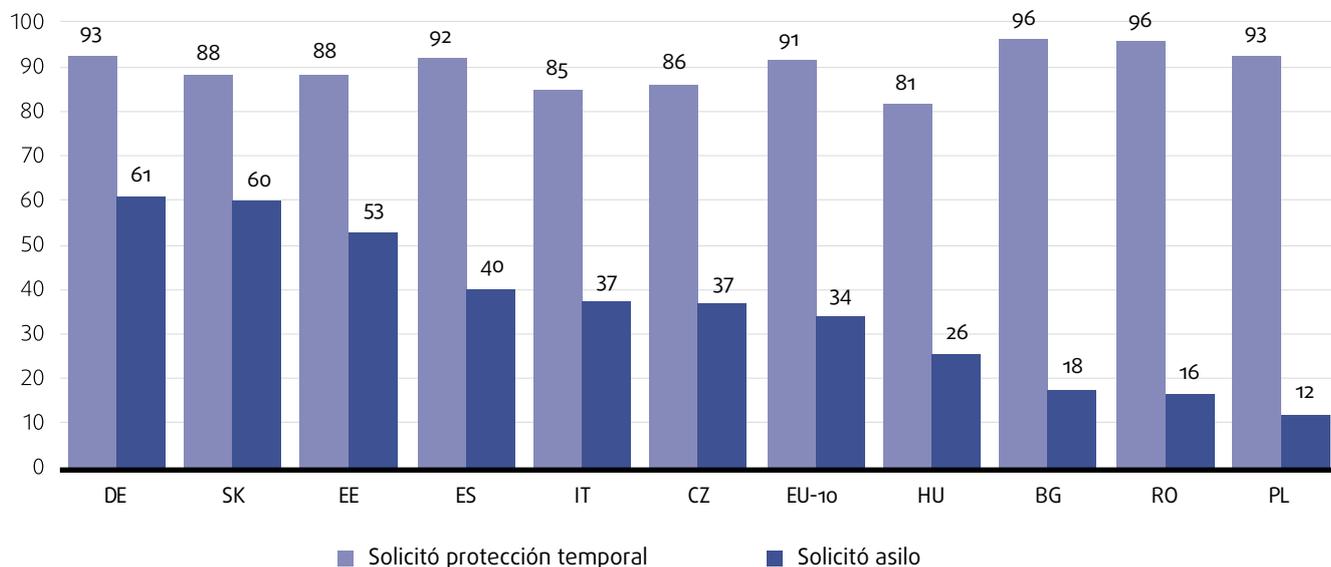
Debe permitirse a los beneficiarios de protección temporal solicitar asilo si lo desean.

El estatuto de refugiado proporciona un conjunto de derechos muy similar al de la protección temporal. La principal diferencia reside en el hecho de que una persona no adquiere todos los derechos a partir del momento en que solicita el estatuto de refugiado. Por ejemplo, los solicitantes de asilo no tienen acceso al empleo mientras se estudian sus solicitudes. La protección temporal y el asilo también difieren en sus períodos de validez, la posibilidad de circular libremente dentro de la UE, la evaluación de las circunstancias individuales y el procedimiento administrativo para obtenerlos.

Si no se concede asilo, los solicitantes pueden beneficiarse de protección temporal hasta el final del período de protección (artículo 19 de la Directiva de protección temporal).

Aproximadamente un tercio de los encuestados (34 %) habían solicitado asilo (gráfico 5). La proporción de personas que habían solicitado asilo variaba considerablemente entre los países en que se llevó a cabo la encuesta. Oscilaba entre el 12 % en Polonia y el 61 % en Alemania. No se observaron diferencias apreciables en cuanto al género, la edad o la pertenencia a una minoría.

**GRÁFICO 5: PROPORCIÓN DE ENCUESTADOS QUE HABÍAN SOLICITADO PROTECCIÓN TEMPORAL<sup>a,b</sup> Y ASILO<sup>d</sup> EN SU PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS (%)**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

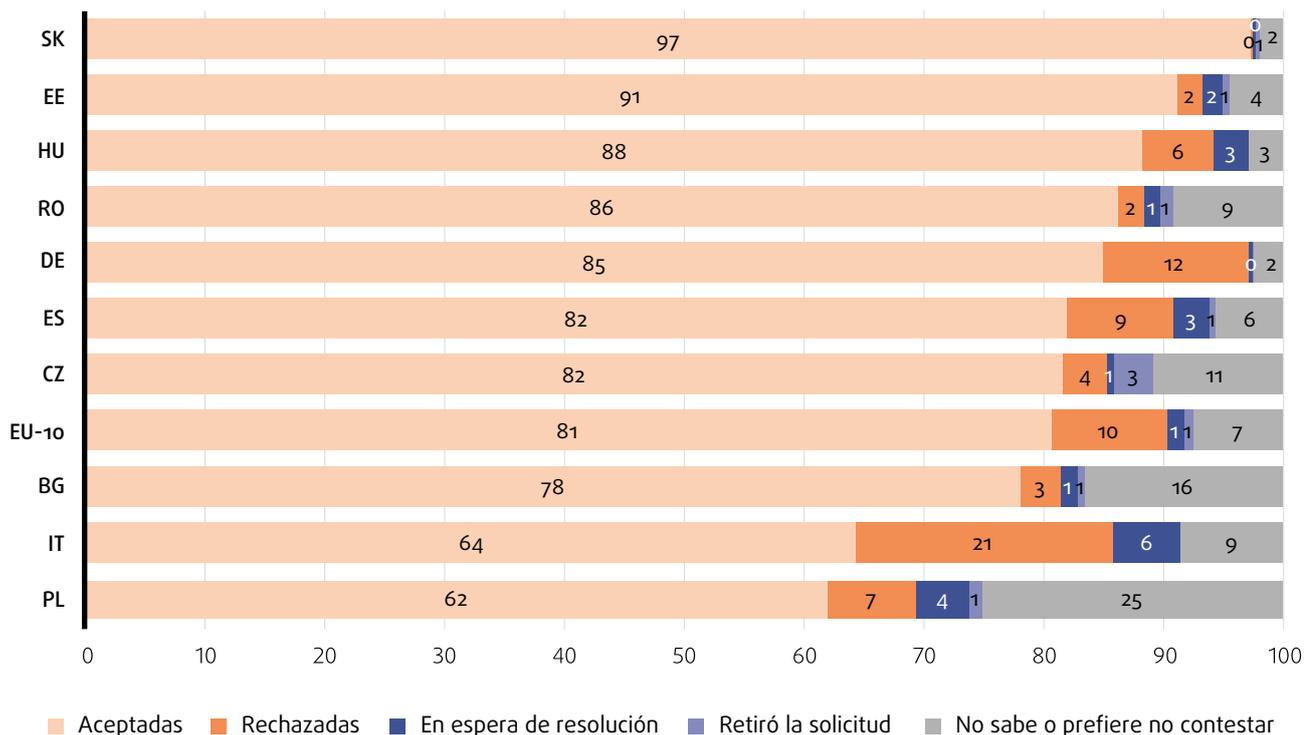
▲  
Notas:

- Los valores correspondientes a la protección temporal están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años que no poseen la ciudadanía de un país de la UE (n = 14 445); resultados ponderados.
- La pregunta era: «¿Ha solicitado protección temporal en el país en el que se encuentra actualmente?» (SURPR1). A los encuestados que se encontraban en Polonia se les preguntó lo siguiente: «¿Se ha registrado para obtener el número PESEL/protección temporal en el país en el que se encuentra actualmente?». La pregunta se modificó para reflejar la situación específica de Polonia en relación con el registro de la protección temporal. PESEL es el Sistema Electrónico Universal para el Registro de la Población (Powszechny Elektroniczny System Ewidencji Ludności).
- Los valores correspondientes al asilo están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 18 años (n = 14 361); resultados ponderados.
- La pregunta era: «Desde que llegó al país en el que se encuentra actualmente, ¿ha solicitado asilo?» (AsyApl).

También se preguntó a los encuestados sobre el resultado de su solicitud. Las solicitudes de asilo de cuatro de cada cinco de estos encuestados adultos (81 %) habían sido aceptadas (gráfico 6). Uno de cada diez encuestados (10 %) estaba todavía a la espera de resolución.

Solo el 1 % de las personas encuestadas en todos los países declararon que su solicitud de asilo había sido denegada. Las tasas más altas de rechazo se registraron en Italia (6 %) y Polonia (4 %). Italia también registró la mayor proporción de encuestados que aún estaban a la espera de resolución (21 %), seguida de Alemania (12 %).

**GRÁFICO 6: RESULTADOS DE LAS SOLICITUDES DE ASILO DE LOS ENCUESTADOS (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

- a Los valores están calculados sobre todos los encuestados mayores de 18 años que solicitaron asilo (n = 4 666); resultados ponderados.
- b La pregunta era «¿Qué ocurrió con su solicitud de asilo?» (AsyOut).

**«Por muy bien que me encuentre en el país en el que estoy, deseo con todo mi corazón y toda mi alma volver a casa, tanto que estoy dispuesto a regresar a pesar de la guerra y de los bombardeos. No pensé que sería tan difícil emocionalmente, aunque la población local hace mucho para ayudarnos y eso me reconforta, pero mis pensamientos están siempre con mi hogar y mi esposo».**  
(Estonia, mujer, 34 años)

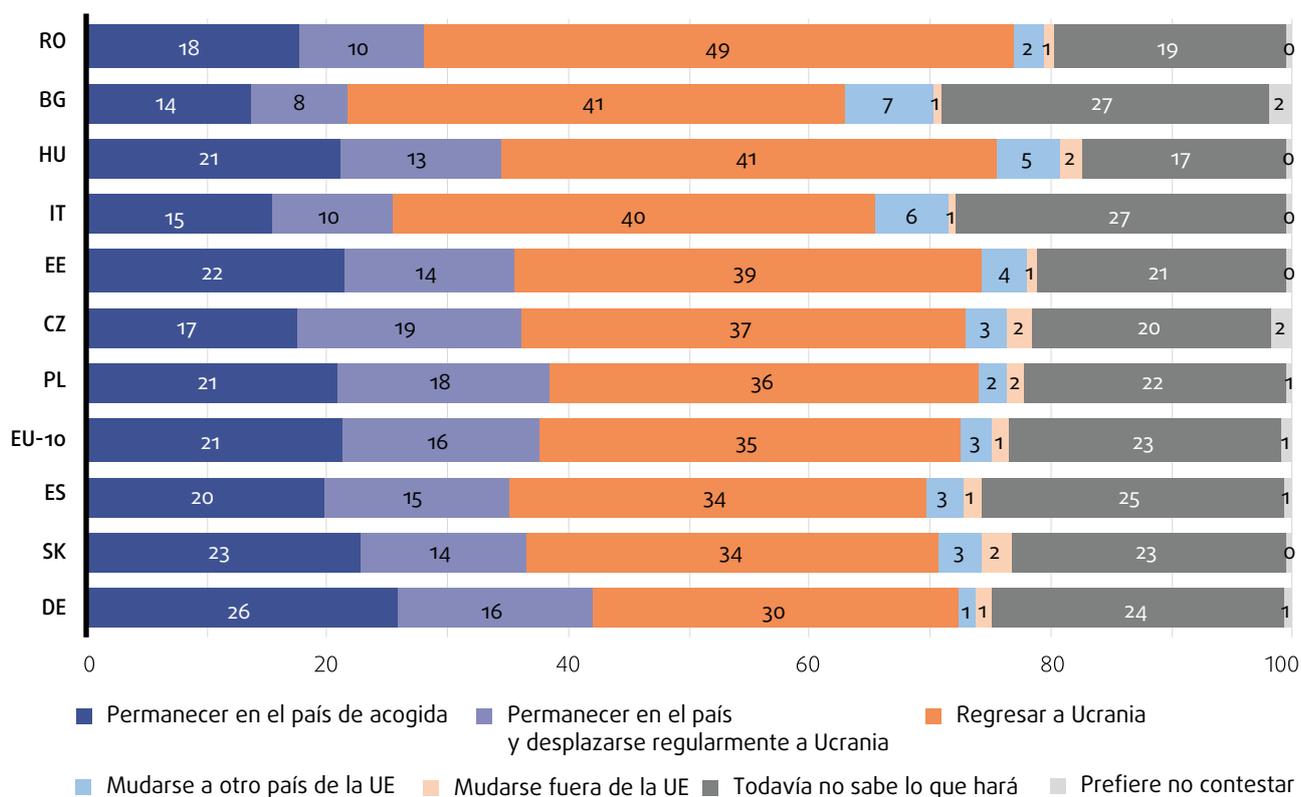
### 2.3. PROYECTOS FUTUROS DE LOS ENCUESTADOS

En la encuesta también se preguntó a los participantes mayores de 16 años sobre sus planes para el futuro (gráfico 7). La proporción de personas que desearían regresar a Ucrania (35 %) era similar a la de quienes desearían permanecer en su país de acogida (38 %). Casi uno de cada cuatro encuestados (23 %) aún no sabía lo que hará. Alrededor del 4 % tenía previsto trasladarse a otro lugar.

El porcentaje de hombres que planean quedarse en el país de acogida es considerablemente mayor que el de mujeres (45 % frente a 35 %).

Más de la mitad de los encuestados pertenecientes a minorías étnicas (52 %) tienen previsto permanecer en el país de acogida. La proporción es menor entre quienes no pertenecen a este tipo de minorías (37 %). Entre las personas que se identifican a sí mismas como lesbianas, gais, bisexuales o trans (LGBT), el 44 % tiene previsto quedarse en el país de acogida, frente al 37 % que tiene otros planes.

GRÁFICO 7: PLANES DE LOS ENCUESTADOS A LARGO PLAZO, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años (n = 14 504); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «A largo plazo, ¿tiene previsto quedarse en el país en el que se encuentra actualmente?» (FutPI).

# Notas

- (<sup>1</sup>) Véase la página web del [portal de datos operativos](#) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la situación de los refugiados procedentes de Ucrania.
- (<sup>2</sup>) Véase la página web del Consejo de la Unión Europea sobre los principales resultados de la [reunión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2022](#).
- (<sup>3</sup>) FRA (2022), *The war in Ukraine – Fundamental rights implications within the EU - Bulletin 1*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones.



# 3

## VIVIENDA

- ★ En el momento de realizar la encuesta, casi seis de cada diez encuestados se encontraban alojados en un apartamento o una casa de titularidad privada. Más de la mitad de ellos pagaban la totalidad del coste de su alojamiento o parte de él.
- ★ Los problemas más habituales relacionados con el alojamiento son la falta de privacidad y el hecho de compartir una cocina o un cuarto de baño con personas desconocidas.
- ★ La mayoría de los adultos encuestados viven con hijos a su cargo. A menudo residen en un alojamiento sin una habitación tranquila o separada en la que los menores puedan estudiar.
- ★ Menos de uno de cada cinco encuestados menores de 18 años vive con ambos progenitores en el país de acogida.

### Aspecto legal

#### Directiva de protección temporal

##### Artículo 13

«1. Los Estados miembros garantizarán que los beneficiarios de la protección temporal tengan acceso a un alojamiento adecuado o reciban, en su caso, los medios de obtenerlo».

«Los primeros cinco meses de mi estancia permanecí en el piso de la familia que me acogió. Nos alojábamos siete personas en un piso de tres habitaciones. Fue terriblemente difícil. Tengo un niño pequeño de dos años. Tuve que encargarme absolutamente de todo lo referente a la vivienda con mi hijo. Hacer cola en el servicio de inmigración, rellenar documentos, ir al médico, hacer la compra, buscar un piso o comprar muebles y transportarlos. No puedo asistir a cursos de idiomas porque no tengo a nadie que se quede con mi hijo».

(Alemania, mujer, 35 años)

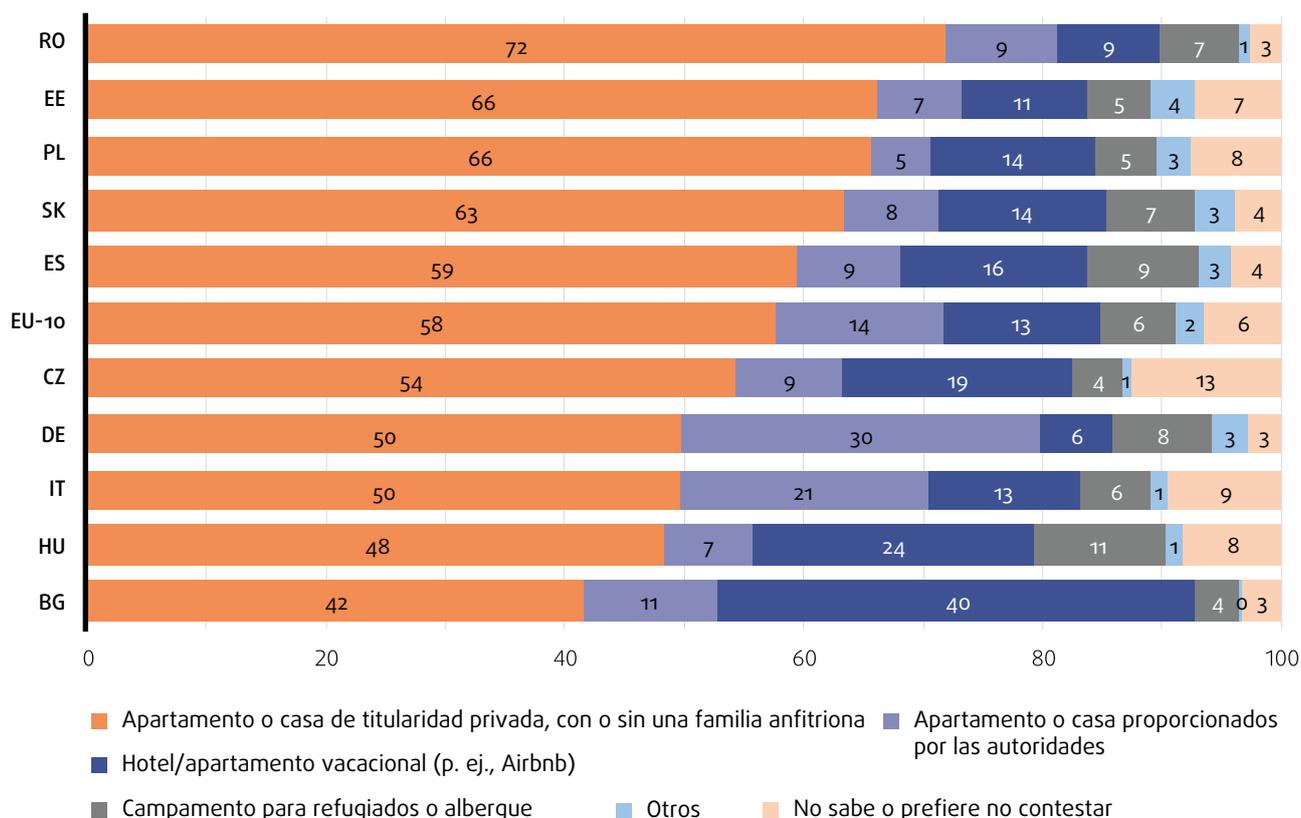
### 3.1. TIPO DE ALOJAMIENTO

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (la Carta, artículo 34, apartado 3) protege el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda. El objetivo de esta disposición es garantizar una existencia digna a todas aquellas personas que no dispongan de recursos suficientes.

Una Comunicación de la Comisión Europea de marzo de 2022 subraya la necesidad de que los Estados miembros incluyan soluciones más permanentes en sus políticas generales en materia de vivienda. La Comunicación señala la disponibilidad de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para apoyar la vivienda social y los servicios comunitarios (\*).

En la encuesta se preguntó a los participantes mayores de 16 años en qué tipo de alojamiento residían en ese momento. Por término medio, más de la mitad (58 %) se encontraba en apartamentos o casas de titularidad privada (**gráfico 8**). Numerosas personas encuestadas en Bulgaria (40 %), Hungría (24 %) y Chequia (18 %) residían en hoteles o apartamentos vacacionales. En Alemania e Italia, proporciones similares de encuestados vivían en alojamientos proporcionados por las autoridades (30 % y 21 %, respectivamente). Los encuestados con hijos tenían una probabilidad ligeramente mayor de residir en apartamentos o casas de titularidad privada que los que no tenían hijos (60 % frente a 54 %).

GRÁFICO 8: TIPO DE ALOJAMIENTO ACTUAL, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Se preguntó a los encuestados si pagaban, total o parcialmente, el alquiler o los gastos correspondientes a los suministros. No se planteó esta pregunta a quienes se encontraban en campamentos para refugiados, albergues u otros alojamientos no especificados.

Por término medio, un tercio de los encuestados (35 %) no pagaban alquiler (gráfico 9). Esta proporción se elevaba al 49 % para los encuestados mayores de 65 años. Cuatro de cada diez encuestados (38 %) dijeron que pagaban el coste íntegro del alquiler o los suministros.

Se observaron variaciones notables según los países. La mayoría de las personas encuestadas en Estonia (65 %) y Polonia (54 %) pagaban la totalidad del coste de su alojamiento. Sin embargo, la mayoría de los encuestados en Rumanía (65 %), Italia (58 %) y Eslovaquia (53 %) no pagaban por la vivienda.

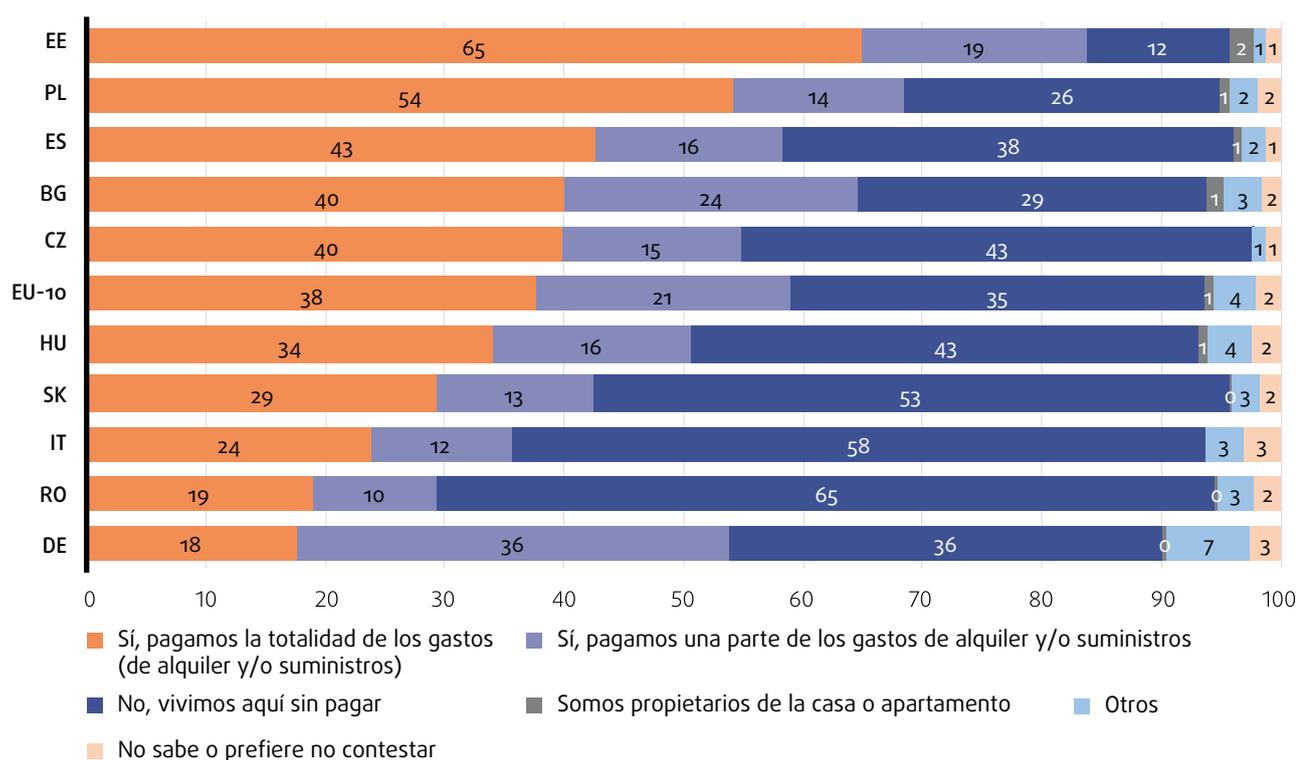
Casi uno de cada cinco encuestados adultos (18 %) a quienes se preguntó sobre el pago mencionaron que realizaban tareas domésticas o cuidaban niños o personas mayores a cambio del alojamiento. Cuatro de cada cinco (79 %) no realizaban tareas domésticas ni cuidaban de otras personas a cambio del alojamiento, mientras que el 3 % no sabía o prefería no contestar.

Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años (n = 14 504); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «¿En qué tipo de alojamiento reside actualmente?». (AccTyp). Categoría «Otros» = «Alojamiento de corta duración/pabellón deportivo/centro de acogida» + «refugio no oficial (por ejemplo, tienda de campaña en una estación de tren, etc.)» + «residencia especial para menores no acompañados».

**«Hay que hacer algo con los arrendadores para que sean más leales con los ucranianos, de modo que podamos tener un contrato para alquilar un piso sin un plazo mínimo y sin tener que pagar una fianza, porque si una persona no puede encontrar vivienda sin fianza, resulta muy difícil alquilarla porque el plazo mínimo es de seis meses o un año más la fianza, pero las personas que llegan de Ucrania no pueden planificar nada en una situación de guerra, no saben cuándo regresarán a casa».**  
(Rumanía, mujer, 32 años)

**GRÁFICO 9: ¿PAGAN LOS ENCUESTADOS POR EL ALOJAMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE?, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de encuestados mayores de 16 años que residen actualmente en un «apartamento o casa de titularidad privada», un «apartamento o casa proporcionados por las autoridades» o un «hotel o apartamento vacacional» (n = 12 432); resultados ponderados.

<sup>b</sup> Pregunta: «¿Paga usted por la vivienda en la que se aloja?» (HLS02).

### 3.2. FALTA DE PRIVACIDAD

En todos los países en los que se realizó la encuesta, la mayoría de los participantes señalan la falta de privacidad (36 %) y el hecho de compartir una cocina (28 %) o un cuarto de baño (24 %) con personas desconocidas como problemas de alojamiento (cuadro 2). Solamente el 5 % manifestó que no se sentía seguro en su alojamiento y el 3 % se sentía inseguro en su barrio.

**CUADRO 2: PROBLEMAS DE LOS ENCUESTADOS CON SU ALOJAMIENTO ACTUAL, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**

Problema	EU-10	BG	CZ	DE	EE	ES	HU	IT	PL	RO	SK
Falta de privacidad	36	36	38	34	33	39	24	39	38	26	31
Necesidad de compartir una cocina con personas desconocidas	28	17	33	26	18	27	24	32	29	12	27
Necesidad de compartir un cuarto de baño o aseo con personas desconocidas	24	12	27	22	17	23	22	22	26	9	19
Falta de una habitación tranquila o independiente para que los niños estudien	23	27	25	20	11	23	15	18	25	20	19
Demasiado ruido	22	24	23	20	13	29	15	28	23	18	17
No me llevo bien con las personas con las que comparto alojamiento	11	4	10	16	9	14	3	12	9	6	11
Demasiado frío, goteras en el techo, moho o humedad	7	12	7	7	5	7	7	13	7	4	3
No me siento seguro en mi alojamiento	5	4	5	6	3	5	3	8	4	3	4
No me siento seguro en mi vecindario	3	4	4	4	4	5	3	2	3	3	3

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años (n = 14 685); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «¿Tiene alguno de los problemas siguientes en su alojamiento actual?» (AccProb). Los encuestados podían seleccionar varias respuestas, de modo que los totales pueden sumar más del 100 %.

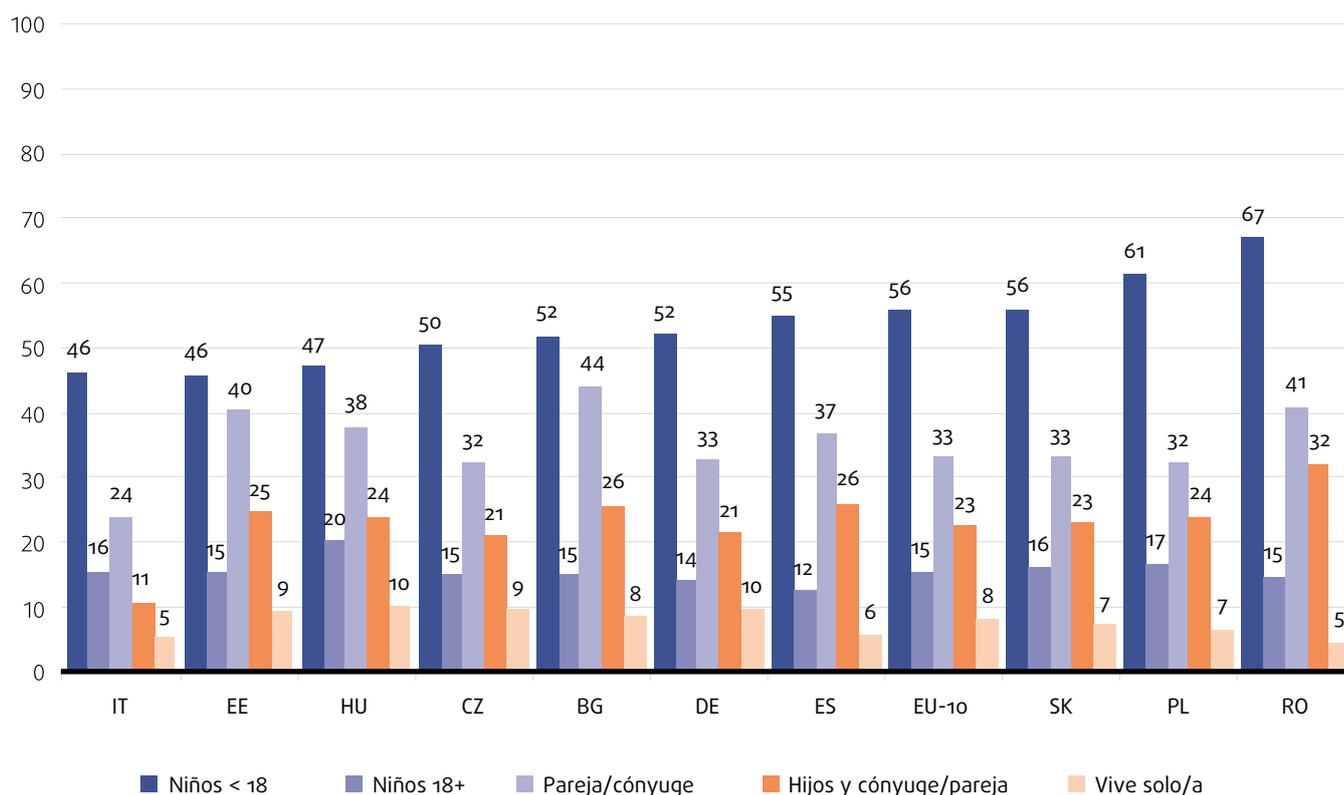
Casi un tercio de los encuestados mayores de 65 años señalaron como problemas la falta de privacidad (29 %) y la necesidad de compartir una cocina (28 %) o un cuarto de baño o aseo (26 %) con personas desconocidas. El hecho de no llevarse bien con las personas con las que compartían alojamiento suponía un problema para el 26 % de los encuestados que se identificaron como pertenecientes a una minoría en términos de origen racial o étnico. Esto también resultaba problemático para el 20 % de los encuestados LGBT, que también consideraban la falta de privacidad (47 %) y el exceso de ruido (33 %) como problemas con mayor frecuencia que los encuestados no LGBT.

Se preguntó a los encuestados con quién compartían alojamiento. Podían seleccionar varias respuestas a menos que vivieran solos.

Dos tercios de los encuestados adultos (66 %) vivían con sus hijos o con los de su pareja (con independencia de su edad) y el 56 % con hijos menores de 18 años (gráfico 10). Un tercio de los encuestados adultos (33 %) vivían con su cónyuge o pareja. Menos de la cuarta parte de los encuestados adultos (23 %) vivían con hijos y con su cónyuge o pareja. Una pequeña proporción (8 %) vivían solos.

«Hay muchos problemas para encontrar alojamiento en Alemania. Vivir con personas desconocidas que tienen malos hábitos. Es imposible encontrar una vivienda. En los centros de refugiados hay muchas personas maleducadas que beben, fuman y escuchan música a todo volumen. No hay control, ni cámaras de vídeo ni agentes de servicio».  
(Alemania, hombre, 23 años)

**GRÁFICO 10: PERSONAS CON LAS QUE VIVEN LOS ENCUESTADOS MAYORES DE 18 AÑOS EN SU ALOJAMIENTO ACTUAL, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 18 años (n = 14 361); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «¿Quién reside en el mismo alojamiento que usted en el país en el que se encuentra actualmente?» (FamCC). Podían seleccionarse varias respuestas, por lo que los totales pueden sumar más del 100 %. «Hijos < 18» = «Hijos menores de 18 años a su cargo»; «Hijos 18+» = «Hijos mayores de 18 años (suyos o de su pareja)».

### 3.3. LOS NIÑOS Y LA VIVIENDA

La inmensa mayoría de los niños de entre 12 y 17 años afirmaron que vivían con sus madres (88 %); el 52 % vivía con sus hermanos, el 21 % con sus padres, el 19 % con ambos progenitores, el 15 % con sus abuelos y el 12 % con otros familiares. Además, el 6 % vivía con personas que les habían ofrecido vivienda, el 4 % con tutores legales o cuidadores y el 3 % con otras personas. Ningún niño afirmó vivir solo.

En la mayoría de los casos, los menores se refirieron a la falta de privacidad y a la falta de una habitación tranquila o separada para estudiar como problemas relacionados con su alojamiento. La falta de privacidad fue un problema para el 48 % de los niños de 16 a 17 años y para el 42 % de los niños de 12 a 15 años. El hecho de no disponer de una habitación para estudiar resultaba problemático para el 45 % de los niños de 16 a 17 años y para el 40 % de los niños de 12 a 15 años.

En la encuesta se preguntó a todos los encuestados por su grado de satisfacción con su alojamiento actual. Los encuestados respondieron utilizando una escala de 0 a 10, donde 0 significa «muy insatisfecho» y 10 representa «muy satisfecho». Alrededor de cuatro de cada diez encuestados (43 %) asignaron una puntuación de 8 o superior, lo que significa que estaban satisfechos. Por el contrario, el 6 % asignó una puntuación de 2 o inferior, lo que indica que no estaban satisfechos.



## Nota

(<sup>1</sup>) Comisión Europea (2022), «**Acoger a las personas que huyen de la guerra en Ucrania: Europa se prepara para cubrir las necesidades**», COM(2022) 131 final, Bruselas, 23 de marzo de 2022.

# 4

## EDUCACIÓN

- ★ Menos de la mitad de los encuestados que se encontraban cursando estudios poco antes de huir de Ucrania han seguido estudiando en el país de acogida.
- ★ Casi dos tercios de los niños asisten a clases en línea proporcionadas por una escuela o universidad ucranianas o estudian por su cuenta utilizando materiales y apoyo de Ucrania.
- ★ Los problemas lingüísticos son el principal motivo para no asistir a la educación que ofrece el país de acogida.
- ★ Casi cuatro de cada diez encuestados que necesitan aprender la lengua del país de acogida para proseguir con su educación no han asistido a un curso para aprender dicha lengua desde su llegada.

«Hay graves problemas en lo que se refiere a la educación: es imposible encontrar plaza en una guardería (se trata de un círculo vicioso, si una madre llegó sola con un hijo, no puede trabajar, sino que debe quedarse en casa con su hijo), y también es difícil encontrar plazas libres en las escuelas».  
(Eslovaquia, mujer, 36 años)

### Aspecto legal

#### Directiva de protección temporal

##### Artículo 14

«1. Los Estados miembros autorizarán a los menores de 18 años beneficiarios de la protección temporal a acceder al sistema de educación en las mismas condiciones que los nacionales del Estado miembro de acogida. Los Estados miembros podrán disponer que dicho acceso deba limitarse al sistema de enseñanza pública.

2. Los Estados miembros podrán autorizar el acceso de los adultos beneficiarios de protección temporal al sistema general de educación».

### 4.1. ACCESO A LA EDUCACIÓN

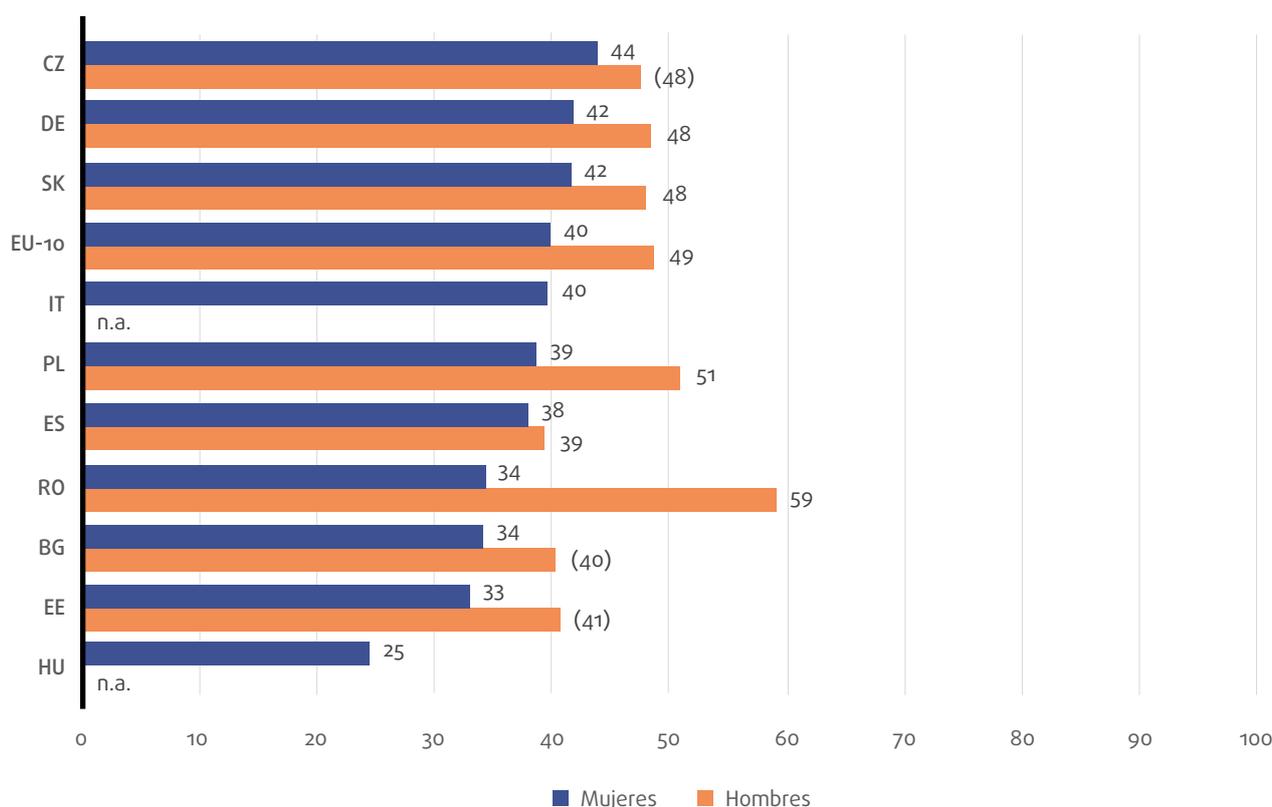
El artículo 14 de la Carta garantiza el derecho a la educación. En marzo de 2022, la Comisión Europea hizo hincapié en la necesidad de abordar las barreras lingüísticas y los traumas psicológicos; proporcionar a los padres información sobre el apoyo educativo; garantizar el acceso a actividades extracurriculares, atención psicológica y clases de idiomas; y contratar a profesores de habla ucraniana para apoyar la integración de los niños en el sistema educativo <sup>(1)</sup>. La Comisión también subrayó que el acceso de los niños a la educación debe garantizarse tan pronto como sea materialmente posible <sup>(2)</sup>.

En abril de 2022, la Comisión Europea propuso medidas para facilitar el reconocimiento de las cualificaciones obtenidas en el extranjero <sup>(3)</sup>. En junio de 2022, llevó a cabo una recopilación de experiencias y conocimientos sobre la inclusión educativa de los niños desplazados procedentes de Ucrania <sup>(4)</sup>.

Se preguntó a los encuestados si se encontraban estudiando justo antes de salir de Ucrania y si estaban cursando estudios en ese momento. Los estudios podían ser en línea (con una institución ucraniana) o presenciales en el país de acogida.

Por término medio, casi la cuarta parte de los encuestados (23 %), considerando conjuntamente niños y adultos, se encontraban cursando estudios en ese momento (en línea con una escuela ucraniana o de forma presencial en un centro escolar en el Estado miembro de acogida). El 43 % de quienes se encontraban estudiando poco antes de salir de Ucrania habían proseguido con su educación (**gráfico 11**). Los porcentajes de asistencia diferían entre las mujeres (con una media del 40 %) y los hombres (49 % en promedio) en todos los países encuestados. La mayoría de los niños de entre 12 y 15 años (93 %) y de 16 a 17 años (73 %) que cursaban estudios poco antes de abandonar Ucrania se encontraban escolarizados en el momento de realizar la encuesta.

GRÁFICO 11: ENCUESTADOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN EL PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS Y POR SEXO (%)<sup>a,b,c</sup>



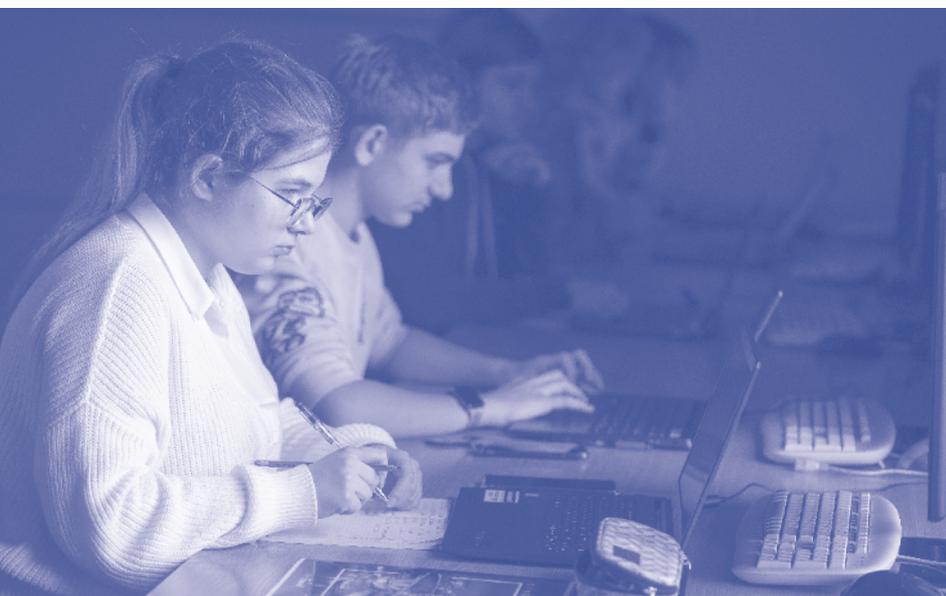
Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

A los encuestados que estaban estudiando poco antes de abandonar Ucrania pero que no se encontraban cursando estudios en el país de acogida en el momento de realizar la encuesta se les preguntó por qué (**cuadro 3**).

La mayor proporción afirmó que esto se debía a que habían finalizado sus estudios (74 %). El siguiente motivo seleccionado con más frecuencia fue la incapacidad de hablar la lengua del país de acogida (19 %), excepto en Italia. Una proporción menor de encuestados señalaron que tenían que cuidar de sus hijos o de familiares de edad avanzada (12 %). En promedio, el 9 % no podía asumir el gasto que supondría seguir estudiando. Este fue un problema especialmente en Italia (12 %).

Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 12 años que cursaban estudios inmediatamente antes de abandonar Ucrania (n = 5 248); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «¿Está estudiando actualmente? Puede ser en línea o de forma presencial en el país en el que se encuentra actualmente. Si en estos momentos está disfrutando de las vacaciones de verano pero suele asistir a la educación, seleccione "sí". Por educación se entiende asistir a escuelas, universidades u otras instituciones educativas o participar en una formación relacionada con el puesto de trabajo (aprendizaje o formación profesional)». (EduCC).
- <sup>c</sup> El gráfico no incluye los valores calculados a partir de menos de veinte observaciones en el total del grupo [indicados como «no aplicable» («n. a.»)]. Los valores calculados a partir de veinte a cincuenta observaciones en el total del grupo se indican entre paréntesis.



**CUADRO 3: MOTIVOS POR LOS QUE LOS ENCUESTADOS NO ASISTEN A LA EDUCACIÓN, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**

Motivo	EU-10	BG	CZ	DE	EE	ES	HU	IT	PL	RO	SK
He finalizado mis estudios	74	79	73	74	73	68	84	69	75	79	84
No hablo el idioma	19	15	19	27	13	23	20	10	16	13	12
Tengo que cuidar de mis hijos o de familiares de edad avanzada	12	14	8	9	6	10	10	9	15	12	12
No me lo puedo permitir	9	5	12	7	4	9	15	12	9	6	6
No tengo suficiente tiempo	8	8	10	5	4	6	12	6	11	5	10
No dispongo de un ordenador portátil o tableta para participar en la educación en línea	8	7	4	8	4	4	7	2	10	5	5
Todavía no tengo un lugar estable para vivir	7	8	10	8	3	9	9	2	7	1	1
Otros	6	4	10	5	9	7	3	12	4	6	5
No he obtenido el reconocimiento de mis títulos ucranianos	3	4	2	3	2	3	3	9	2	1	3
El curso o las actividades aún no han comenzado	3	0	6	4	7	2	0	0	1	3	4
No me fue posible participar en un aprendizaje, un período de prácticas u otra formación relacionada con el puesto de trabajo	2	1	4	3	2	1	3	1	2	1	2
No fui aceptado en una escuela o institución educativa	1	0	0	3	0	1	0	0	1	0	5

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

▲  
Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 12 años que se encontraban cursando estudios inmediatamente antes de abandonar Ucrania y no asisten a la educación en el país de acogida (n = 3 604); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «Ha dicho que en Ucrania estaba estudiando, pero ya no. ¿Por qué? Marque todas las opciones que correspondan». (ReasNoEdu).

## 4.2. EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

La tasa de asistencia escolar de los niños de 12 a 15 años es del 92 %. En total, el 73 % de los niños de entre 16 y 17 años que se encontraban estudiando en Ucrania también lo hacían en el país de acogida en el momento de realizar la encuesta (ya fuera en línea con una escuela ucraniana o de manera presencial en un centro escolar en el Estado miembro de acogida).

Cuando se les preguntó por qué no asistían a la escuela, el 40 % de los encuestados de entre 12 y 15 años mencionaron que no disponían de un ordenador portátil o una tableta para participar en la educación en línea (entre los niños de 16 y 17 años, este porcentaje era del 13 %). Más de una cuarta parte (27 %) de los encuestados de 12 a 15 años mencionaron como motivo el hecho de no tener todavía una residencia estable (el 11 % en el caso de los niños de 16 y 17 años). Alrededor del 19 % no habían sido admitidos por un centro escolar (el 6 % en el caso de los encuestados de 16 y 17 años) y el 19 % no podía permitirse asistir a la escuela (el 11 % en el caso de los niños de 16 y 17 años).

A los niños que asistían a la escuela también se les preguntó por la modalidad educativa (en una escuela en el país de acogida, en línea con una escuela ucraniana o por su cuenta, o bien participando en formación relacionada con su puesto de trabajo). En términos globales, el 71 % asistía a la escuela o a la universidad en el país de acogida (el 76 % de los niños de 12 a 15 años y el 64 % de los niños de 16 y 17 años). Casi dos tercios de los niños (59 %) asistían a la educación en línea con una escuela ucraniana o estudiaban por su cuenta con materiales y apoyo de Ucrania. La proporción de niños de 12 a 15 años que estudiaban en línea era menor que entre los de 16 y 17 años (55 % frente a 64 %, respectivamente).

Se preguntó a los niños que asistían a la escuela en el país de acogida si esta impartía alguna asignatura o proporcionaba materiales de estudio en la lengua principal que hablaban en el hogar.

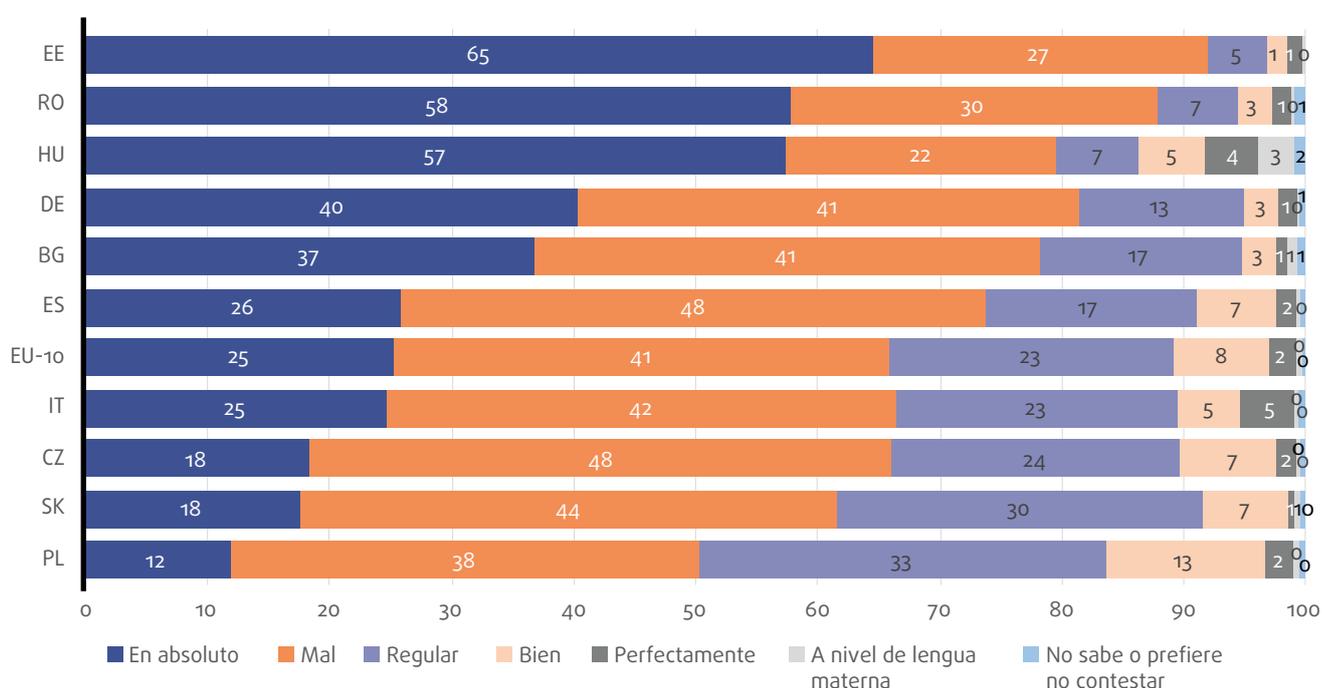
Las escuelas a las que asiste la mayoría de los niños (71 %) que estudian en el país de acogida no impartían ninguna asignatura en la lengua principal que hablan estos alumnos en sus hogares. Sin embargo, el 24 % de los estudiantes cursó alguna asignatura en dicha lengua. La mitad de ellos (el 55 %) no disponía de ninguno de los materiales de aprendizaje que utilizaban en la lengua en la que hablan principalmente en sus hogares. Sin embargo, el 22 % disponía al menos de algunos materiales y el 19 % de muchos o todos los materiales editados en la lengua principal que hablan en casa.

### 4.3. COMPRENDER Y HABLAR LA LENGUA DEL PAÍS DE ACOGIDA

Se preguntó a los encuestados (mayores de 12 años) hasta qué punto hablaban la lengua del país de acogida. En todos los países, solo el 10 % de los encuestados hablaba bien, a la perfección o a nivel de lengua materna el idioma del país de acogida.

La cuarta parte de los encuestados (25 %) no hablaba dicha lengua en absoluto (gráfico 12). La proporción se elevaba al 65 % en Estonia, al 58 % en Rumanía y al 57 % en Hungría, mientras que en Polonia era de tan solo un 12 % y en Chequia y Eslovaquia, del 18 %. La proporción aumentaba con la edad, alcanzando el 40 % entre los encuestados mayores de 65 años. Sin embargo, era de solo un 13 % entre los niños de 12 a 15 años y del 6 % entre los de 16 y 17 años.

GRÁFICO 12: ENCUESTADOS QUE HABLAN LA LENGUA DEL PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 12 años (n = 14 665); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «¿Cómo de bien habla la lengua del país en el que se encuentra actualmente?» (LanCC).

A los encuestados que no hablaban la lengua del país de acogida se les preguntó si habían asistido a cursos para aprender el idioma nacional desde su llegada.

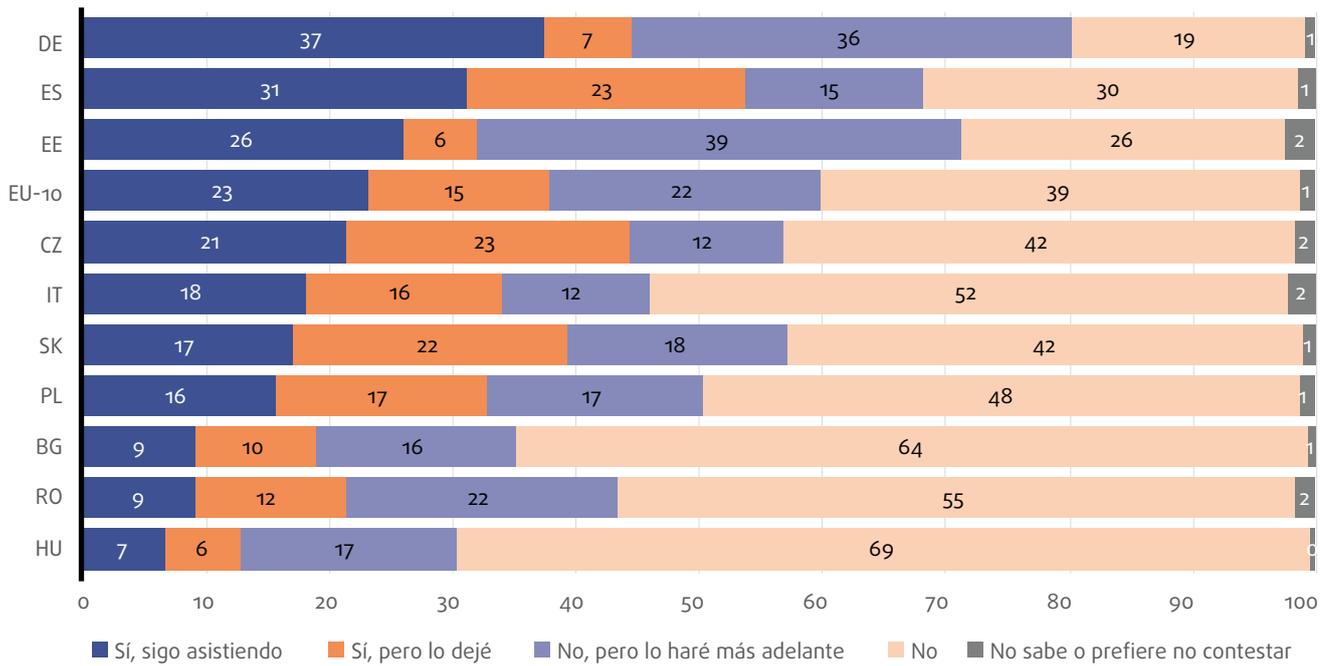
Casi una cuarta parte de los encuestados (23 %) señaló que estaba asistiendo a un curso en el momento de realizar la encuesta (gráfico 13). Esta proporción era mayor en Alemania (37 %) y España (31 %). Una proporción mayor de encuestados no asistía ni planeaba asistir a un curso para aprender la lengua del país (39 %). Esta cifra variaba según el país, oscilando entre el 69 % en Hungría, el 64 % en Bulgaria y el 19 % en Alemania.

Dos tercios (61 %) de los encuestados mayores de 65 años no habían asistido a ningún curso para aprender la lengua del país de acogida desde su llegada.

### 4.4. CAPACIDADES LINGÜÍSTICAS DE LOS NIÑOS

Más de la mitad (57 %) de los niños cuya lengua materna no era la lengua de su país de acogida habían asistido a un curso para aprender esta lengua. Sin embargo, casi un tercio (31 %) no había asistido a ningún curso hasta el momento en que se realizó la encuesta, y el 9 % declaró que tenía previsto asistir a un curso.

**GRÁFICO 13: PARTICIPACIÓN DE LOS ENCUESTADOS EN CURSOS PARA APRENDER LA LENGUA NACIONAL, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

**Notas:**

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 12 años que hablan la lengua del país en el que se encuentran actualmente peor que su lengua materna (n = 14 504); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «Desde su llegada a este país, ¿ha asistido a algún curso para aprender la lengua nacional (o local)?» (PB08).



«Es muy difícil estar en un país en el que no se entiende ni se habla la lengua y se carece de información que muchas organizaciones simplemente no proporcionan, aunque no les resultaría difícil hacerlo. En muchos casos no hay traductores, y este es un problema muy grande para resolver muchos problemas. Es duro desde el punto de vista emocional, porque todo tiene un plazo y, cuando hay que llamar por teléfono, el hecho de no hablar ni entender el idioma supone un problema».

(Alemania, mujer, 35 años)

## Notas

- (<sup>1</sup>) Comisión Europea (2022), «**Acoger a las personas que huyen de la guerra en Ucrania: Europa se prepara para cubrir las necesidades**», COM(2022) 131 final, Bruselas, 23 de marzo de 2022.
- (<sup>2</sup>) Comisión Europea (2022), **Comunicación relativa a las directrices operativas para la aplicación de la Decisión de Ejecución 2022/382 del Consejo por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal**, DO 2022, C 126 I.
- (<sup>3</sup>) Comisión Europea, **Recomendación (UE) 2022/554 de la Comisión de 5 de abril de 2022 sobre el reconocimiento de las cualificaciones de las personas que huyen de la invasión de Ucrania por parte de Rusia**, DO 2022, L 107 I.
- (<sup>4</sup>) Comisión Europea (2022), **Supporting the inclusion of displaced children from Ukraine in education: Considerations, key principles and practices for the school year 2022–2023** («Apoyar la inclusión en la educación de los menores desplazados procedentes de Ucrania: Consideraciones, principios clave y prácticas para el curso escolar 2022-2023»), documento de trabajo de los servicios de la Comisión (disponible únicamente en inglés), SWD(2022) 185 final, Bruselas, 30 de junio de 2022.

# 5

## EMPLEO

- ★ En términos globales, alrededor de dos tercios de los encuestados mayores de 16 años no tenían un empleo remunerado en el momento de realizar la encuesta.
- ★ Aproximadamente dos tercios de las personas encuestadas que ejercían un trabajo remunerado en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022 encontraron un empleo en el país de acogida.
- ★ Los principales obstáculos que encontraban los adultos que no tenían un trabajo remunerado para acceder al empleo eran el hecho de no conocer suficientemente bien la lengua del país de acogida y las responsabilidades familiares. Este último problema afecta de manera especial a las mujeres.
- ★ Alrededor de cuatro de cada diez encuestados experimentaron explotación en el trabajo.

### 5.1. ACCESO A UN EMPLEO REMUNERADO

La Comisión Europea ha hecho hincapié en que el hecho de encontrar un empleo en un plazo breve es beneficioso tanto para las personas que huyen del conflicto en Ucrania como para las comunidades de acogida <sup>(1)</sup>. En este contexto, las directrices operativas de la Comisión invitan también a los Estados miembros a apoyar el acceso a la atención y educación de la primera infancia en las mismas condiciones que se aplican a los nacionales y a otros ciudadanos de la UE <sup>(2)</sup>. En junio de 2022, la Comisión publicó orientaciones sobre el acceso al mercado laboral, la educación y la formación profesionales y el aprendizaje de adultos <sup>(3)</sup>.

El Consejo también hizo referencia a estas prestaciones e instó a los Estados miembros a abordar los problemas relacionados con el empleo y las capacidades, incluido el reconocimiento de las cualificaciones <sup>(4)</sup>.

En la encuesta se preguntó a los encuestados mayores de 16 años si tenían o habían tenido un trabajo remunerado en el país de acogida.

Por término medio, el 39 % de los hombres encuestados y el 31 % de las mujeres encuestadas tenían un trabajo remunerado (**gráfico 14**). Alrededor del 10 % de los hombres y el 16 % de las mujeres tuvieron un trabajo remunerado desde que abandonaron Ucrania, pero no se encontraban trabajando en el momento de realizar la encuesta (en agosto y septiembre de 2022). Aproximadamente la mitad de los hombres (47 %) y las mujeres (49 %) no habían tenido un trabajo remunerado desde su salida de Ucrania.

Los encuestados que tenían alguna limitación en sus actividades cotidianas tenían menor probabilidad de estar ejerciendo un trabajo remunerado (27 %) que los que no tenían ese tipo de limitaciones (37 %).

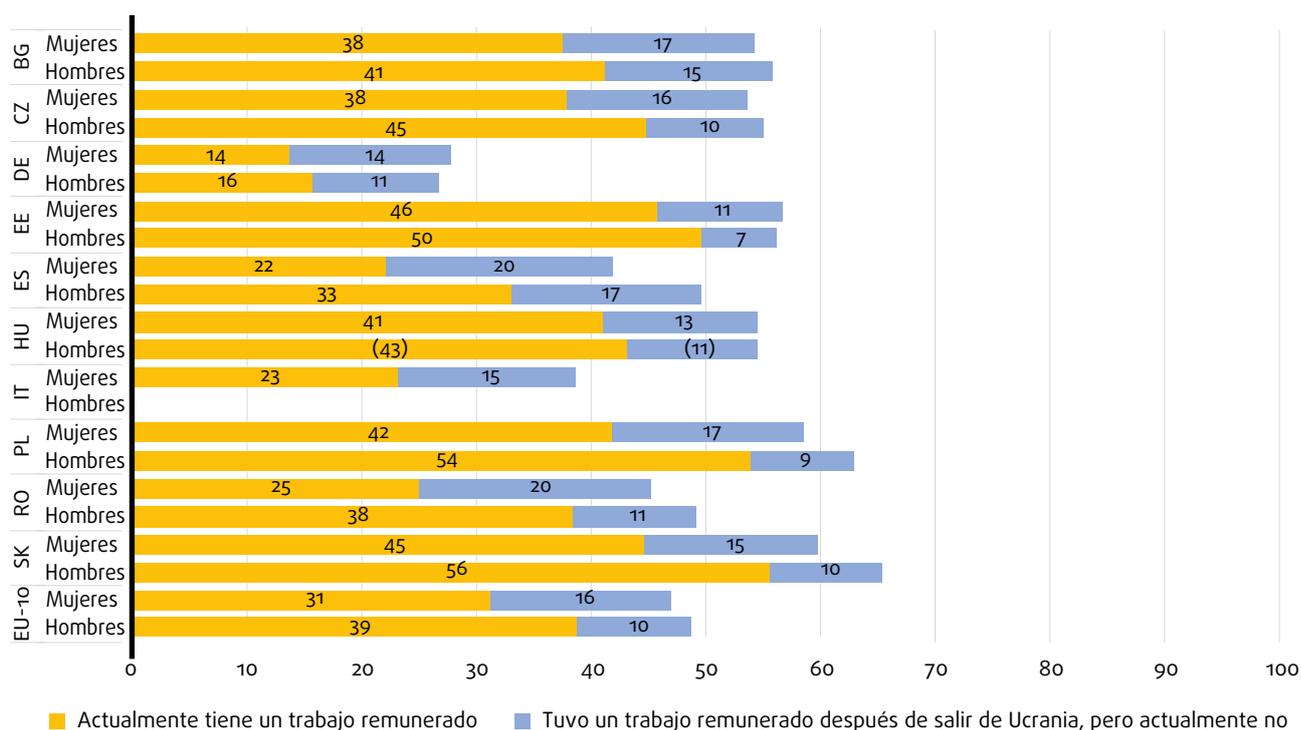
## Aspecto legal

### Directiva de protección temporal

#### Artículo 12

«Los Estados miembros autorizarán a los beneficiarios de la protección temporal, durante un período que no excederá al de dicha protección, a ejercer una actividad retribuida por cuenta propia o ajena, con arreglo a las normas aplicables a cada profesión [...]».

GRÁFICO 14: PORCENTAJE DE ENCUESTADOS QUE TIENEN UN EMPLEO REMUNERADO, POR PAÍS Y SEXO (%)<sup>a,b,c,d</sup>



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

En la encuesta se pidió a los participantes mayores de 16 años que tenían un empleo remunerado que proporcionaran más detalles sobre el trabajo que ejercían en ese momento (cuadro 4). Alrededor de dos tercios de los encuestados (66 %) habían encontrado un nuevo empleo en el país de acogida. Uno de cada cuatro (24 %) había seguido ejerciendo a distancia el empleo o el negocio que tenía en Ucrania. En torno al 3 % había iniciado un nuevo negocio o se había convertido en trabajador por cuenta propia en el país de acogida.

CUADRO 4: CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO REMUNERADO DE LOS ENCUESTADOS (%)<sup>a,b</sup>

Característica	Mujeres	Hombres
Un nuevo empleo en el país de acogida	70	58
Un nuevo negocio o empleo por cuenta propia en el país de acogida	2	6
Continuó con el trabajo o negocio que tenía en Ucrania (por ejemplo, a distancia)	20	31
Otros	8	6
No sabe o prefiere no contestar	2	2

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados que tienen un empleo remunerado, EU-10 (mujeres, n = 4 637; hombres, n = 531); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> Pregunta «¿Se trata de un nuevo empleo o negocio que ha iniciado en el país en el que se encuentra actualmente?» (WorkLoc).

Se preguntó a los encuestados mayores de 16 años que tenían un trabajo remunerado en el país de acogida si su nuevo empleo correspondía a su nivel educativo. Casi la mitad de los encuestados (48 %) dijo que el trabajo que

Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años (n = 14 291); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> Los resultados basados en un número reducido de respuestas son menos fiables estadísticamente. Por lo tanto, los valores basados en un número de veinte a cuarenta y nueve observaciones no ponderadas en un total de grupo se indican entre paréntesis. Se excluyen los resultados basados en menos de veinte observaciones no ponderadas en un total de grupo.
- <sup>c</sup> Las preguntas eran: «¿Tiene usted un trabajo remunerado?» (WorkNow) y «¿Ha tenido algún trabajo remunerado en el país en el que se encuentra actualmente desde que salió de Ucrania?» (WorkPast).
- <sup>d</sup> El gráfico no incluye las categorías «No ha tenido un trabajo remunerado desde que salió de Ucrania», «No sabe» y «Prefiere no contestar».

**«Me siento completamente agotada. Después de veinte años trabajando como contable, tienes que trabajar como conserje. Los salarios por el trabajo en línea se han reducido en Ucrania. Para conseguir otro empleo, tienes que aprender el idioma y sencillamente no tienes tiempo material para aprenderlo, así que sigues trabajando duro en dos empleos».** (Polonia, mujer, 40 años)

# Aspecto legal

## Directiva de protección temporal

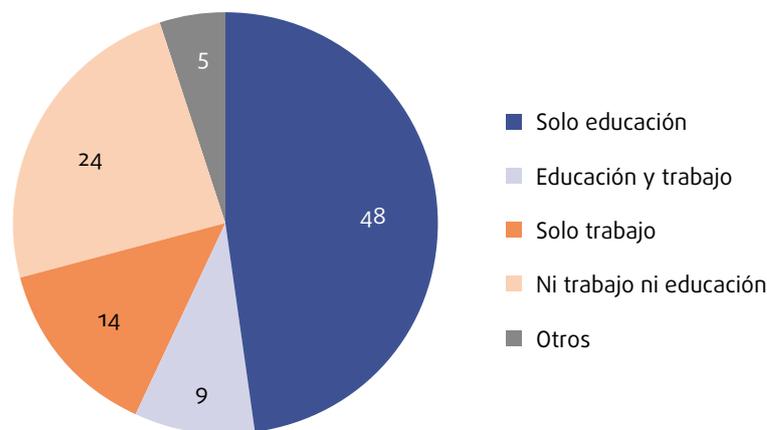
### Artículo 12

«Los Estados miembros autorizarán a los beneficiarios de la protección temporal, durante un período que no excederá al de dicha protección, a [...] participar en actividades tales como la educación para adultos, la formación profesional y la formación práctica en el lugar de trabajo».

tenían en ese momento estaba por debajo de su nivel educativo. El porcentaje era mayor entre las mujeres (51 %) que entre los hombres (39 %). Alrededor de un tercio de los encuestados (35 %) tenía un empleo que correspondía a su nivel educativo.

Casi la cuarta parte (24 %) de los encuestados de entre 16 y 24 años no tenía un empleo remunerado ni se encontraba estudiando (**gráfico 15**). Alrededor de la mitad (48 %) estaban estudiando en el momento de realizar la encuesta y no trabajaban. En términos globales, el 14 % tenía un empleo remunerado y el 9 % tenía un empleo remunerado y se encontraba estudiando.

**GRÁFICO 15: PARTICIPACIÓN ACTUAL EN EL EMPLEO Y LA EDUCACIÓN DE LOS ENCUESTADOS DE ENTRE 16 Y 24 AÑOS<sup>a,b,c</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

▲  
Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados de 16 a 24 años, EU-10 (n = 1 046); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La categoría «Otros» se refiere a los encuestados que seleccionaron la opción «No lo sé» o «Prefiero no contestar» al menos en una de las preguntas.
- <sup>c</sup> Las preguntas eran «¿Se encuentra estudiando en este momento?» (EduCC) y «¿Tiene actualmente un trabajo remunerado?» (WorkNow).

## 5.2. OBSTÁCULOS PARA ENCONTRAR UN TRABAJO REMUNERADO

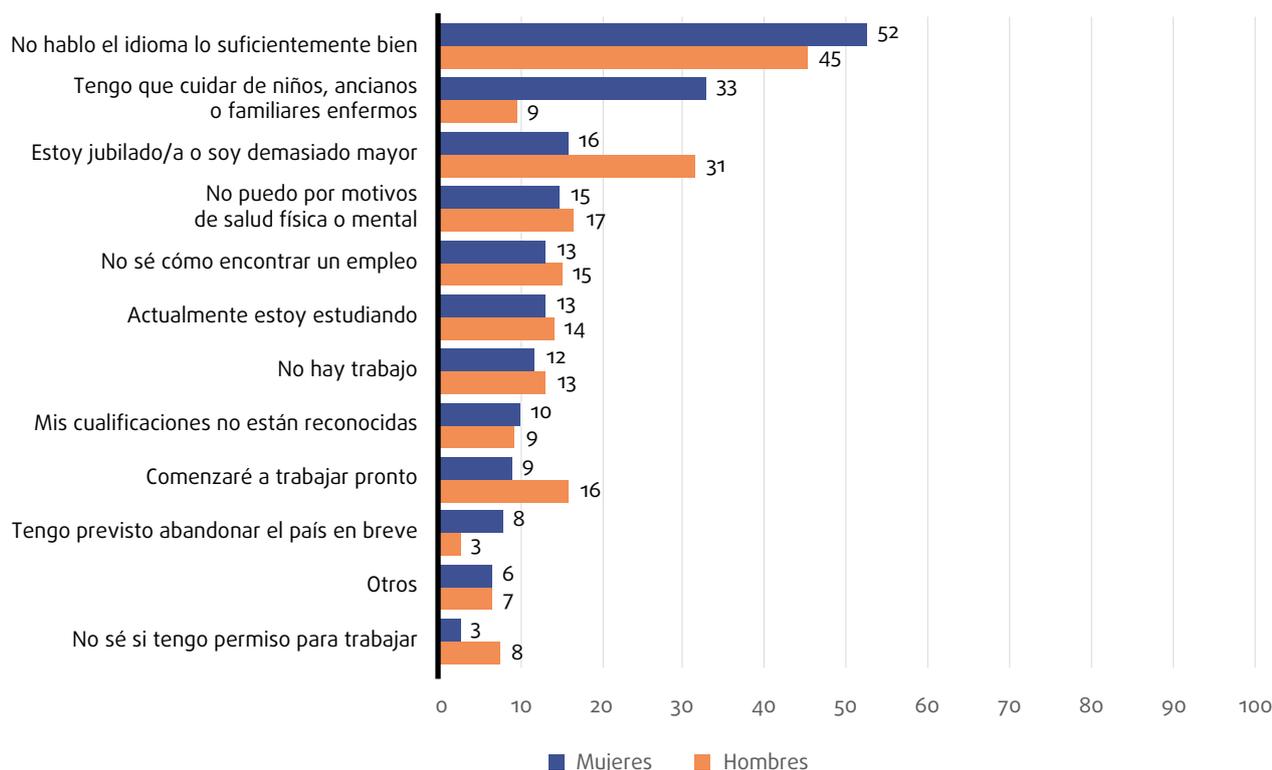
En la encuesta se preguntó a los adultos participantes por qué no tenían un trabajo remunerado. Los resultados muestran que el principal obstáculo era el conocimiento insuficiente de la lengua del país de acogida (51 %, **gráfico 16**). Las personas encuestadas en Alemania (67 %) y España (65 %) fueron las que mencionaron este problema con mayor frecuencia. De acuerdo con los resultados obtenidos, una mejor oferta de cursos de idiomas intensivos y gratuitos podría aumentar la participación de los encuestados en los mercados laborales de los países de acogida.

Casi tres de cada diez encuestados (28 %) no podían trabajar debido a responsabilidades relacionadas con el cuidado de niños, o de parientes ancianos o enfermos. Esto suponía un obstáculo para encontrar empleo con mayor frecuencia en el caso de las mujeres (33 %) que de los hombres (9 %). Los resultados sugieren que un mejor acceso a la atención a la infancia y a la educación preescolar permitiría a estos encuestados incorporarse al mercado laboral. Cerca de uno de cada cinco encuestados no trabajaba porque ya se había jubilado o era demasiado mayor (19 %).

«Muchos ucranianos tienen un buen nivel educativo. Sin embargo, en los países de acogida a menudo no podemos desempeñar nuestra especialidad ni trabajar en el tipo de negocio que teníamos en Ucrania. Hay mucha burocracia (por ejemplo, el reconocimiento de títulos lleva mucho tiempo, el examen de la lengua del Estado se realiza una vez al año)».

(Eslovaquia, mujer, 46 años)

**GRÁFICO 16: MOTIVOS POR LOS QUE LOS ENCUESTADOS NO TRABAJAN (%)<sup>a,b,c,d</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

### 5.3. CONDICIONES DE TRABAJO

La situación de vulnerabilidad de muchas personas que huyen de la guerra en Ucrania ha suscitado la preocupación de que puedan ser reclutadas para ejercer un empleo informal, lo que aumenta su riesgo de explotación laboral.

De conformidad con el artículo 15 de la Carta, los nacionales de terceros países autorizados a trabajar en los Estados miembros tienen derecho a las mismas condiciones de trabajo que los ciudadanos de la UE.

En la encuesta se preguntó a los participantes mayores de 16 años que habían trabajado desde que huyeron de Ucrania si habían experimentado explotación laboral. En general, casi dos tercios de los encuestados (59 %) afirmaron no haber sufrido explotación (**cuadro 5**).

Sin embargo, el 16 % mencionó tener que trabajar largas jornadas y el 10 % declaró que le habían pagado mal o sencillamente que no había recibido remuneración alguna. Alrededor del 8 % de los encuestados declararon que no podían comunicarse libremente con otros trabajadores o con cualquier otra persona. La misma proporción (8 %) manifestó haber trabajado sin contrato o con un contrato que no cubría todas las horas de trabajo.

En general, los hombres mencionaron haber sufrido condiciones de explotación con más frecuencia que las mujeres. El hecho de no estar autorizados a comunicarse con libertad constituye una excepción a esta tendencia.

Además, las personas que habían trabajado sin un contrato de trabajo por escrito tenían más probabilidades de haber experimentado otras formas de explotación laboral que las personas que sí habían tenido un contrato.

#### Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 18 años que no tienen un trabajo remunerado, EU-10 (n = 8 460); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> El gráfico no muestra las categorías de respuesta «Tengo dinero ahorrado y no necesito trabajar», «Nadie me contrata debido a mi origen étnico/religión/color de piel», «Prefiero no contestar» y «No lo sé» debido a la baja prevalencia (inferior al 4 %).
- <sup>c</sup> La pregunta era: «¿Por qué no está trabajando actualmente?» (EU06).
- <sup>d</sup> Los encuestados podían elegir más de una respuesta, por lo que los totales pueden sumar más del 100 %.

## Aspecto legal

### Directiva de protección temporal

#### Artículo 12

«Se aplicará el derecho general de los Estados miembros en materia de remuneración, acceso a los sistemas de seguridad social correspondientes a las actividades por cuenta propia o ajena y otras condiciones de trabajo».

**CUADRO 5: PORCENTAJE DE ENCUESTADOS QUE SUFRIERON EXPLOTACIÓN EN EL TRABAJO (%)<sup>a,b,c</sup>**

Formas de explotación	Mujeres	Hombres
Empleo mal remunerado o sin remuneración	9	13
Trabajo sin contrato o con un contrato que no cubre la totalidad de las horas de trabajo	7	12
Jornadas de trabajo muy largas	15	19
Ausencia de pausas o de tiempo de descanso	7	8
Falta de acceso al agua potable, a comida o a los aseos	1	2
No se le proporcionaban equipos de protección cuando era necesario	1	3
No podía comunicarse libremente con otras personas	9	8
Amenazas o violencia por parte del empleador	1	3
Ninguna de las anteriores	60	58
No sabe o prefiere no contestar	13	11

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

▲  
Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años que han tenido un trabajo remunerado desde que abandonaron Ucrania, EU-10 (n = 7 397); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «Desde su llegada al país en el que se encuentra actualmente, ¿ha experimentado personalmente alguno de los problemas siguientes en el trabajo?» (LabExpl).
- <sup>c</sup> Los encuestados podían elegir más de una respuesta, por lo que los totales pueden sumar más del 100 %.

Entre las mujeres, la explotación laboral se había producido principalmente en la industria manufacturera (26 %) y en el sector del turismo y la hostelería (16 %). Entre los hombres, la explotación fue más habitual en la construcción (26 %), la industria manufacturera (22 %) y el sector del transporte y logística (16 %).

## Aspecto legal

### Directiva relativa a la prevención de la trata de seres humanos (\*)

Esta Directiva tipifica como delito la trata de seres humanos, definida como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude con fines de explotación, incluida la explotación del trabajo forzoso de terceros.

### Directiva sobre sanciones a los empleadores (\*\*)

Esta Directiva establece normas mínimas sobre sanciones y medidas contra los empleadores de nacionales de terceros países que residan ilegalmente en un Estado miembro. Tipifica como delito el empleo de trabajadores migrantes en situación irregular en condiciones de trabajo especialmente abusivas.

(\*) **Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo, DO 2011, L 101.**

(\*\*) **Directiva 2009/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, por la que se establecen normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular, DO 2009, L 168.**



# Notas

- (<sup>1</sup>) Comisión Europea (2022), «**Acoger a las personas que huyen de la guerra en Ucrania: Europa se prepara para cubrir las necesidades**», COM(2022) 131 final, Bruselas, 23 de marzo de 2022.
- (<sup>2</sup>) Comisión Europea (2022), **Comunicación relativa a las directrices operativas para la aplicación de la Decisión de Ejecución 2022/382 del Consejo por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal**, DO 2022 C 126.
- (<sup>3</sup>) Comisión Europea (2022), **Comunicación sobre orientaciones para el acceso al mercado laboral, la educación y formación profesionales y el aprendizaje de adultos para las personas que huyen de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania**, DO 2022 C 233.
- (<sup>4</sup>) Consejo de la Unión Europea, **Decisión 2022/2296 del Consejo de 21 de noviembre de 2022 relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros**, DO 2022 L 304, considerando 10.

# 6

## INGRESOS Y DERECHO A PRESTACIONES SOCIALES

- ★ La mitad de los encuestados mayores de 16 años afirman que su hogar tenía algunas o muchas dificultades para llegar a fin de mes.
- ★ Más de una cuarta parte de los encuestados adultos pueden cubrir sus gastos cotidianos básicos con los ingresos que obtienen de su trabajo.
- ★ La mitad de los adultos encuestados afirman que las autoridades les han ayudado desde su llegada al país de acogida.
- ★ Ocho de cada diez encuestados consideran que nunca o casi nunca recibieron un trato injusto por el hecho de proceder de Ucrania.

### 6.1. FUENTES DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

En la UE, toda persona tiene derecho a prestaciones de seguridad social y a servicios sociales, como se reconoce en el artículo 34 de la Carta. Muchas personas desplazadas procedentes de Ucrania no disponen de los recursos necesarios para satisfacer sus propias necesidades. Los Estados miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil han intentado responder a las necesidades humanitarias. La Comisión Europea proporcionó mayor flexibilidad en el uso de la financiación de la UE para respaldar este esfuerzo. (\*)

Se pidió a los adultos encuestados que seleccionaran todos los tipos de ingresos que percibía su unidad familiar para sufragar sus gastos diarios en el país de acogida (véase la lista y los resultados en el **cuadro 6**). En todos los Estados miembros en los que se realizó la encuesta, la fuente de ingresos más común era «otras prestaciones sociales» (32 %). Esta era la principal fuente de ingresos de los encuestados en Alemania (52 %) y Chequia (41 %).

Más de la cuarta parte de los adultos encuestados (28 %) seleccionaron la opción referente a los ingresos procedentes del trabajo en el país de acogida o del trabajo a distancia. Esta fue la principal fuente de ingresos de las personas encuestadas en Eslovaquia (41 %), Polonia (39 %), Estonia (38 %) y Hungría (35 %). La cuarta parte de los adultos encuestados mencionó sus ahorros (25 %). Casi la cuarta parte hizo referencia a las prestaciones sociales para financiar el alojamiento (24 %).

## Aspecto legal

### Directiva de protección temporal

Artículo 13

«2. Los Estados miembros dispondrán que los beneficiarios reciban la asistencia necesaria, en materia de ayuda social y alimentación cuando no dispongan de recursos suficientes, así como atención médica».

Las fuentes de ingresos más frecuentes entre los encuestados mayores de 65 años eran las pensiones (57 %), otras prestaciones sociales (26 %) y las prestaciones sociales para financiar el alojamiento (25 %).

Los ingresos procedentes del trabajo en el país de acogida eran la fuente de ingresos más común en el caso de los encuestados LGBT (46 %).

Los adultos encuestados con hijos menores de 18 años, o con hijos mayores de dicha edad sin ingresos propios, dependían en mayor medida de otras prestaciones sociales (35 %), prestaciones familiares y ayudas alimentarias (26 %) y prestaciones sociales para financiar el alojamiento (26 %). También tenían una probabilidad mayor de recibir ayuda de su familia o pareja en Ucrania (25 %).

**CUADRO 6: FUENTES DE INGRESOS DE LOS ENCUESTADOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DIARIOS EN EL PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**

Fuente de ingresos	EU-10	BG	CZ	DE	EE	ES	HU	IT	PL	RO	SK
Otras prestaciones sociales	32	8	41	52	24	9	15	21	20	28	32
Ingresos procedentes del trabajo en el país actual (incluido el trabajo a distancia)	28	28	35	12	38	24	35	24	39	25	41
Ahorros	25	37	26	11	18	35	24	39	31	37	34
Prestaciones sociales para financiar el alojamiento (ayuda económica)	24	2	15	58	22	8	6	9	8	27	27
Apoyo de la familia o pareja que permanece en Ucrania	21	28	24	5	18	28	25	36	28	31	31
Prestaciones familiares y ayudas alimentarias	15	6	7	9	18	6	10	9	26	11	9
Pensiones	13	26	13	6	20	13	12	17	17	19	18
Préstamos	8	8	10	5	6	14	7	15	8	7	7
Otros	6	8	6	4	8	12	16	14	6	7	5
Ingresos procedentes de inversiones o propiedades	1	2	1	1	1	3	1	2	0	1	2

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

## 6.2. DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES

En promedio, la mitad de los encuestados mayores de 16 años señalaron que su unidad familiar tenía algunas o muchas dificultades para llegar a fin de mes (47 %). Dos tercios de los hogares tenían dificultades en España (67 %) e Italia (66 %). En Alemania este porcentaje se reducía a tan solo un tercio (36 %).

En promedio, los encuestados que tenían alguna limitación en sus actividades cotidianas presentaban un mayor riesgo de tener dificultades para llegar a fin de mes (57 %) que los que no tenían ese tipo de limitaciones (41 %).

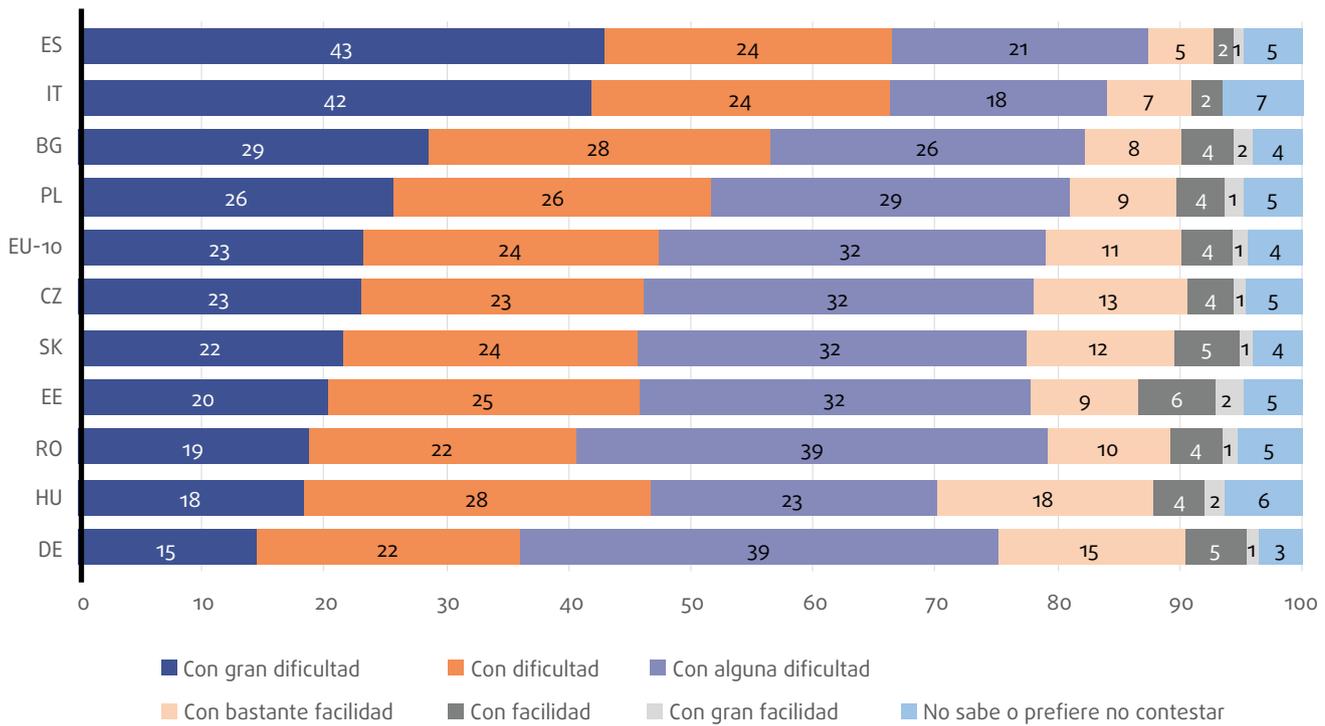


Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 18 años (n = 13 617); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «¿Cómo paga su unidad familiar los gastos diarios en el país en el que se encuentra actualmente?» Piense en los ingresos de todos los miembros del hogar y seleccione todas las opciones que correspondan» (Income).

«Llegamos el 13 de marzo y cobramos nuestras primeras ayudas sociales el 9 de mayo. Para sobrevivir en Alemania, recolectamos botellas de plástico de los cubos de basura y las devolvimos al supermercado para comprar comida para los niños». (Alemania, mujer, 35 años)

**GRÁFICO 17: CAPACIDAD DEL ENCUESTADO PARA LLEGAR A FIN DE MES EN EL PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

**Notas:**

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años (n = 13 507); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «Teniendo en cuenta los ingresos totales de su unidad familiar en el país en el que se encuentra actualmente, ¿puede llegar a fin de mes?» (S106).

**«Me sorprende lo mucho que nos están cuidando a los ucranianos desde el comienzo de la guerra, ayudándonos y apoyándonos».**  
(Rumanía, mujer, 31 años)

### 6.3. ASISTENCIA EN EL PAÍS DE ACOGIDA

Se preguntó a los adultos encuestados si tenían una cuenta bancaria en el país en el que se encontraban en ese momento. Casi cuatro de cada cinco encuestados (78 %) respondieron que sí, casi uno de cada cinco (19 %) contestó que no, y el 3 % restante no sabía o prefería no responder.

En la encuesta se preguntó a los participantes quiénes les habían ayudado desde su llegada al país de acogida. En promedio, el 56 % declaró que había recibido ayuda de las autoridades. Sin embargo, esta proporción era menor en Italia, Hungría y Rumanía. En Hungría y Rumanía, las organizaciones de voluntarios fueron las más citadas como proveedoras de asistencia (Hungría, 45 %; Rumanía, 59 %).

En general, uno de cada tres encuestados (34 %) había recibido asistencia en el país de acogida por parte de personas corrientes a las que no conocían con anterioridad. La proporción de encuestados pertenecientes a minorías étnicas que afirmaron haber recibido asistencia de las autoridades (47 %) en el país de acogida fue menor que la de otros encuestados (57 %). No obstante, declararon en mayor medida haber recibido asistencia de organizaciones voluntarias (42 % frente a 33 %) y de ciudadanos corrientes (40 % frente a 34 %).

Los encuestados que se identificaron a sí mismos como LGBT tenían mayor probabilidad de haber recibido ayuda de familiares, amigos y conocidos que los encuestados no LGBT (52 % frente a 35 %). También eran más propensos a haber recibido ayuda de ciudadanos corrientes (46 % frente a 34 %). Los encuestados adultos con hijos mencionaron recibir asistencia de ciudadanos corrientes con mayor frecuencia que los que no tienen hijos (40 % frente a 26 %).

**CUADRO 7: ORIGEN DE LA AYUDA QUE RECIBEN LOS ENCUESTADOS EN EL PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**

Origen	EU-10	BG	CZ	DE	EE	ES	HU	IT	PL	RO	SK
Autoridades del país en el que viven actualmente	56	48	62	73	66	31	24	46	49	34	52
Parientes, amigos y conocidos	35	31	38	31	39	38	33	50	36	25	38
Ciudadanos corrientes del país en el que viven actualmente y a los que no conocían con anterioridad	34	19	32	39	29	25	24	24	33	38	43
Organizaciones de personas voluntarias	32	38	29	30	30	30	45	27	33	59	49
Iglesia u organizaciones religiosas	14	8	8	14	5	15	22	29	12	33	17
Fundaciones, instituciones, empresas	13	12	6	6	5	12	23	10	20	35	18
No ha recibido ninguna ayuda	7	13	6	3	6	16	9	8	8	3	6
Autoridades públicas ucranianas	3	5	4	2	3	2	3	1	3	5	6

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

## 6.4. PERCEPCIONES DE TRATO INJUSTO

Se preguntó a los encuestados con qué frecuencia sentían que habían sido tratados injustamente en el Estado miembro de acogida por el hecho de proceder de Ucrania.

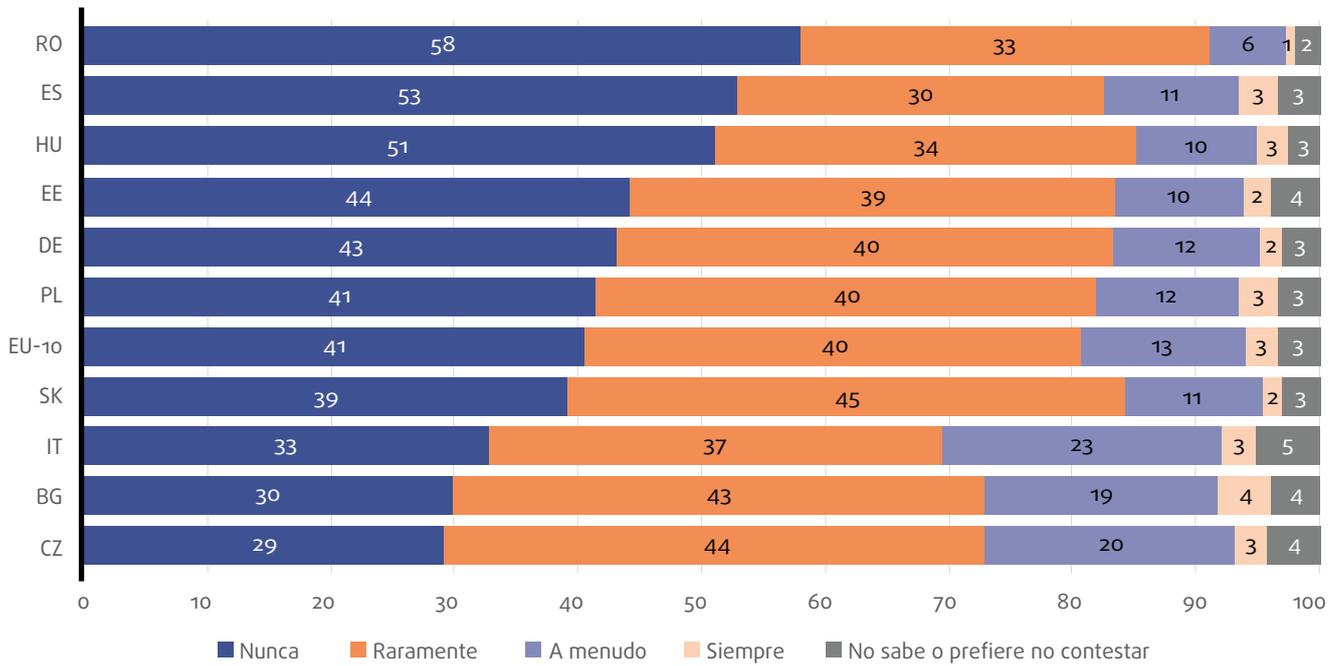
En todos los Estados miembros en los que se llevó a cabo la encuesta, más de ocho de cada diez encuestados (el 81 %) afirmaron que nunca o casi nunca habían sido tratados injustamente por el hecho de proceder de Ucrania (**gráfico 18**). La proporción más baja de personas que afirmaron haber recibido un trato injusto en algún momento se registró en Rumanía (40 %), España (44 %) y Hungría (46 %). Por término medio, el 16 % de los encuestados se sintieron tratados de forma injusta siempre o casi siempre. Esta proporción fue más elevada en Italia (26 %), Bulgaria (23 %) y Chequia (23 %).

▲  
Notas:

- <sup>a</sup> Los valores corresponden a todos los encuestados mayores de 18+ (n = 13.477); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era «Desde que llegó a su país actual, ¿quién le ha prestado asistencia? Seleccione todas las que procedan». (Asistencia).



**GRÁFICO 18: PERCEPCIONES DE TRATO INJUSTO EN EL PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados (n = 13 646); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era: «En el país en el que se encuentra actualmente, ¿con qué frecuencia se ha sentido tratado injustamente por el hecho de proceder de Ucrania?» (DifTreat).

## 6.5. NIÑOS INJUSTAMENTE TRATADOS POR SER UCRANIANOS

El porcentaje de encuestados que consideraron que habían sido tratados injustamente porque procedían de Ucrania fue mayor entre los niños de 16 y 17 años (70 %) que entre los de 12 a 15 años (47 %).

«Entre los checos, son muy pocos los que tienen una actitud negativa hacia los ucranianos, pero desgraciadamente hay más ucranianos con mala actitud hacia su propio pueblo».  
(Chequia, mujer, 31 años)

## Nota

(<sup>1</sup>) Para una visión más general, véase Comisión Europea (2022), *Informe sobre migración y asilo*, COM(2022) 740 final, Bruselas, 6 de octubre de 2022.

# 7

## SALUD

- ★ Cerca de un tercio de las personas encuestadas consideran que su salud es buena o muy buena. Por término medio, los niños valoran su salud mejor que los adultos.
- ★ Más de la mitad de los encuestados tiene una enfermedad o un problema de salud de larga duración.
- ★ Casi la mitad de los encuestados mayores de 16 años mencionan las «dificultades lingüísticas» y casi un tercio el hecho de «no saber adónde ir o con quién contactar» como los problemas más frecuentes con los que se encuentran cuando buscan asistencia sanitaria.
- ★ Casi la mitad de los encuestados se ha sentido despreciado y deprimido a menudo o siempre desde su llegada al país de acogida.
- ★ Casi dos de cada tres encuestados se sienten optimistas sobre el futuro. Alrededor de un tercio de los encuestados se sienten parte de la comunidad en su país de acogida.

### Aspecto legal

#### Directiva de protección temporal

##### Artículo 13

«2. Los Estados miembros dispondrán que los beneficiarios reciban la asistencia necesaria, en materia de [...] atención médica. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4, la asistencia necesaria en cuanto a atención médica incluirá, como mínimo, los cuidados de urgencia y el tratamiento esencial de enfermedades.

[...]

4. Los Estados miembros preverán la asistencia necesaria, médica o de otro tipo, en favor de los beneficiarios de protección temporal con necesidades particulares como los menores no acompañados o las personas que hayan sufrido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia moral, física o sexual».

### 7.1. ACCESO A LA ATENCIÓN SANITARIA

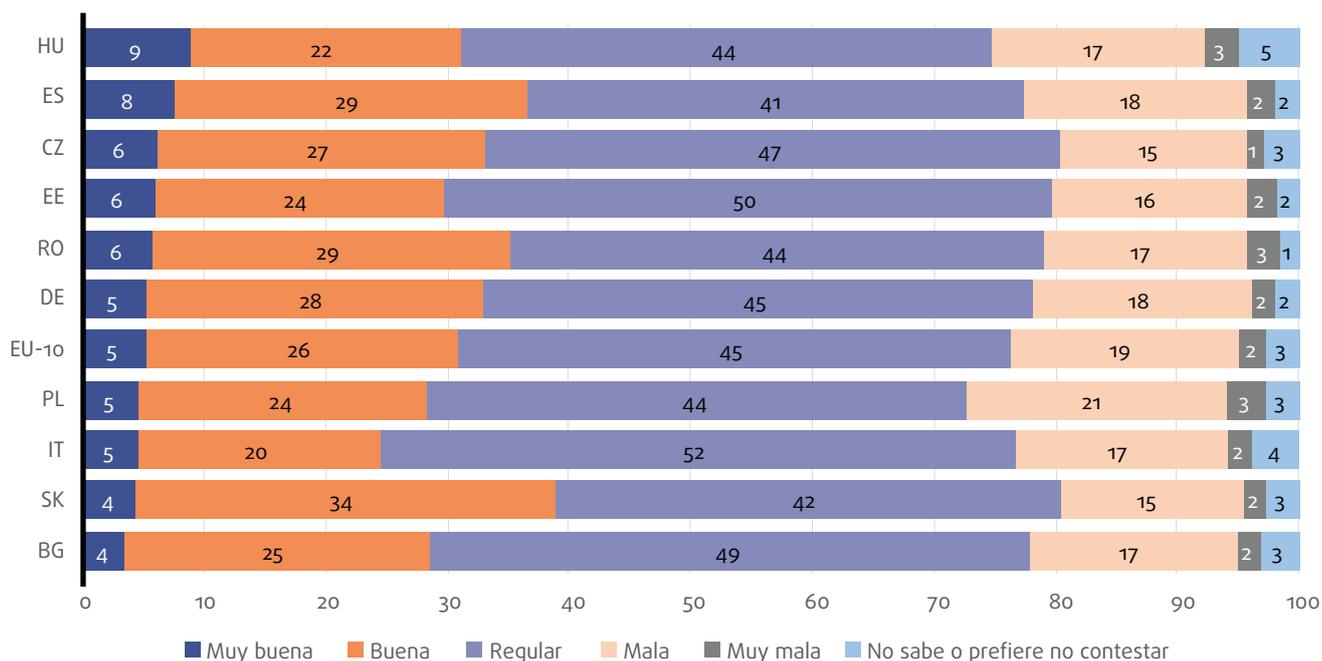
En virtud del artículo 35 de la Carta, toda persona tiene derecho a acceder a la asistencia sanitaria preventiva y a beneficiarse de un tratamiento médico en las condiciones que establezcan las legislaciones y prácticas nacionales. La Comisión recomienda que los Estados miembros ofrezcan un amplio acceso a las prestaciones por enfermedad y permitan que las personas que huyen del conflicto en Ucrania accedan a los sistemas públicos de asistencia sanitaria del país de acogida (1).

Se pidió a los encuestados que evaluaran su propia salud como muy buena, buena, aceptable, mala o muy mala. En promedio, la mayoría de los encuestados evaluaron su salud como aceptable (45 %). Casi un tercio (31 %) evaluó su salud como buena o muy buena (gráfico 19).

La proporción de hombres que calificaron su salud como muy buena o buena (39 %) fue mayor que la de mujeres (28 %).

Solo el 7 % de las personas encuestadas mayores de 65 años evaluaron su salud como buena o muy buena. Esto contrasta con el 63 % de los encuestados de entre 12 y 15 años y el 50 % de los encuestados de entre 16 y 17 años que la valoraron de ese modo.

**GRÁFICO 19: EVALUACIÓN SUBJETIVA DE LOS ENCUESTADOS ACERCA DE SU PROPIA SALUD, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

▲  
Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados (n = 13 577); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> La pregunta era «¿Cómo es su salud en general?» (DHE01).

Por término medio, algo más de la mitad de los encuestados (52 %) afirmaron tener una enfermedad o un problema de salud de larga duración.

Se preguntó a los encuestados sobre sus experiencias cuando utilizan o intentan utilizar los servicios sanitarios en el país de acogida.

Casi la mitad de ellos (47 %) afirmaron tener dificultades con el idioma. Este era el problema más frecuente en todos los países, salvo en Estonia, donde el principal problema era no saber adónde acudir ni con quién contactar (**cuadro 8**).

En general, casi un tercio de los encuestados (30 %) no sabía adónde ir o con quién contactar cuando buscaban servicios de salud. Casi uno de cada cinco encuestados creía que carecía de seguro de enfermedad (18 %).

La frecuencia con la que los encuestados pertenecientes a minorías étnicas mencionaron que el hecho de no saber adónde ir o con quién ponerse en contacto suponía un problema para ellos fue menor que la de otras personas (20 % frente a 31 %). Sin embargo, los encuestados LGBT señalaron este aspecto como un problema más a menudo que los participantes no LGBT (45 % frente a 30 %).

«Mi esposo discapacitado y yo vivimos en un pequeño pueblo junto al mar. Aquí no hay ninguna institución médica, el hospital más cercano está muy lejos; no sabemos adónde ni a quién dirigirnos para recibir asistencia médica».  
(Bulgaria, mujer, 70 años)

**CUADRO 8: OBSTÁCULOS DE LOS PARTICIPANTES PARA ACCEDER A LA ASISTENCIA SANITARIA EN EL PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>**

Obstáculos	EU-10	BG	CZ	EE	DE	HU	IT	PL	RO	SK	ES
Dificultades con el idioma	47	34	49	17	58	42	43	39	48	45	58
No sabía adónde ir o con quién contactar	30	31	31	19	35	23	30	28	30	36	16
No tiene o no tenía seguro de enfermedad	18	24	3	15	23	21	16	19	28	28	9
No podía costearse la asistencia sanitaria	13	17	6	13	9	14	20	18	17	19	10
Fue objeto de un trato injusto por ser extranjero/a	7	11	10	5	8	3	5	5	2	9	6
Se le denegó el tratamiento	6	4	10	5	7	5	7	3	2	7	4
Otros obstáculos	12	12	18	13	12	7	12	11	7	11	16
No intentó utilizar ningún servicio de atención sanitaria	19	24	21	19	16	24	16	19	22	21	16

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

▲  
Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años (n = 13 226); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «Desde que llegó al país en el que se encuentra actualmente, ¿ha experimentado alguno de los problemas siguientes al utilizar o intentar utilizar los servicios de atención sanitaria?» (HeaBarr).

«Ahora todo va relativamente bien, pero las preocupaciones, las pesadillas y la ansiedad me atenazan. Quiero volver a casa».  
(Polonia, mujer, 19 años)

## 7.2. BIENESTAR EMOCIONAL

Huir de la guerra y llegar a un nuevo país afecta al bienestar emocional (gráfico 20). En términos globales, casi cuatro de cada cinco encuestados (79 %) afirmaron que siempre o a menudo habían sido capaces de **pensar con claridad** desde su llegada al país de acogida. La proporción fue más baja entre los encuestados que se identificaron como LGBT (66 %).

Dos de cada tres encuestados (67 %) mencionaron que siempre o a menudo **resolvieron adecuadamente sus problemas**. Sin embargo, una vez más, el porcentaje fue menor en el caso de los encuestados LGBT (55 %).

Cerca de dos de cada tres encuestados (62 %) se sentían **optimistas sobre el futuro** siempre o a menudo. El optimismo es inferior entre los encuestados LGBT (53 %). Sin embargo, es más elevado entre los participantes pertenecientes a minorías étnicas (79 %). Los encuestados con niños también eran más optimistas que los que no tenían hijos (67 % frente a 57 %).

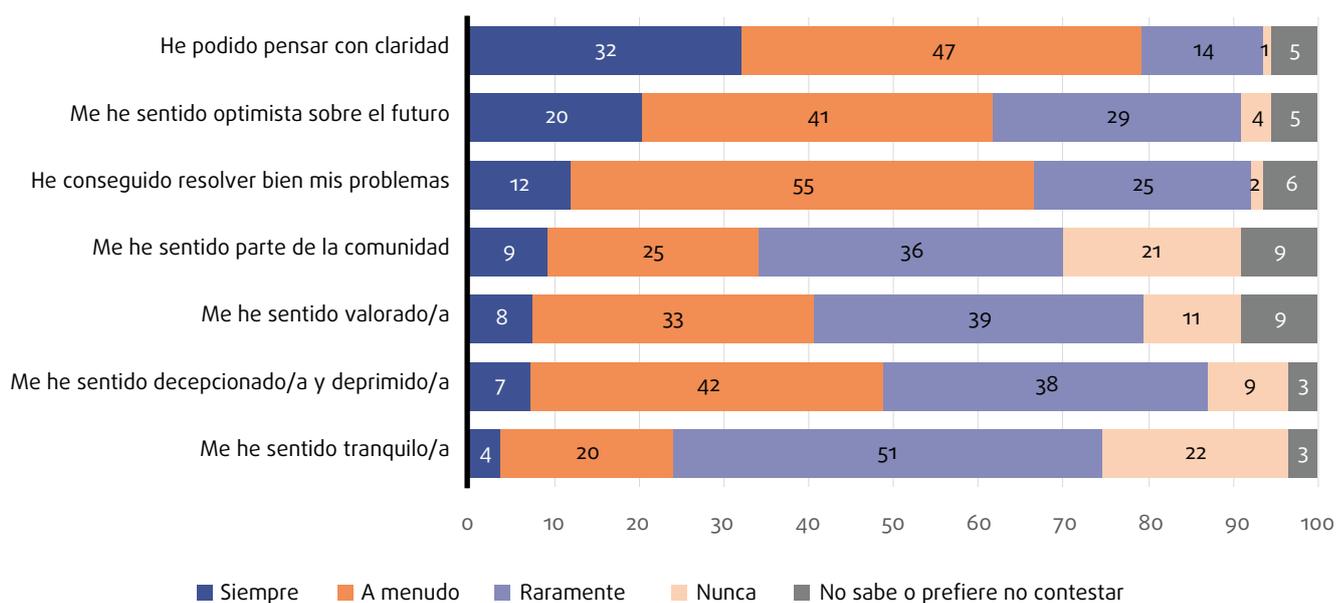
Alrededor de un tercio de los encuestados (el 34 %) **se sentían parte de la comunidad**. Este sentimiento era más frecuente entre los encuestados mayores de 65 años (46 %) y entre los pertenecientes a minorías étnicas (45 %). En cambio, la proporción era más baja entre los encuestados LGBT (25 %).

Algo más de dos de cada cinco encuestados (41 %) **se sentían valorados** siempre o a menudo. Esta proporción era más baja en el caso de los encuestados que presentaban limitaciones en sus actividades (35 %) y los pertenecientes al colectivo LGBT (33 %).

En términos globales, algo menos de la cuarta parte de los encuestados (24 %) **se sentían tranquilos siempre o a menudo**. Un porcentaje similar (22 %) nunca se sentía así. Las mujeres encuestadas tenían una probabilidad menor que los hombres de sentirse tranquilas siempre o a menudo (21 % frente a 31 %). Los encuestados con hijos tenían menores probabilidades de sentirse tranquilos siempre o a menudo que quienes no tenían hijos (18 % frente a 29 %).

Casi la mitad de los encuestados (49 %) **se sintió abatido y deprimido** siempre o a menudo desde su llegada al país de acogida. Esta proporción fue mucho más elevada entre los encuestados LGBT (77 %) y más baja entre los mayores de 65 años (41 %). También se observan diferencias entre las mujeres (54 %) y los hombres (35 %), así como entre los encuestados con limitaciones en sus actividades diarias debido a problemas de salud (58 %) y los que no experimentan este tipo de limitaciones (44 %).

**GRÁFICO 20: SENTIMIENTOS DE LOS ENCUESTADOS DESDE SU LLEGADA AL PAÍS DE ACOGIDA (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

### 7.3. SALUD Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS

Casi dos de cada tres niños de entre 12 y 15 años (63 %) y el 50 % de los niños de 16 a 17 años evaluaron su salud como buena o muy buena. El 25 % de los niños de 12 a 15 años y casi uno de cada tres niños de 16 a 17 años (30 %) informaron de que padecían enfermedades o problemas de salud a largo plazo.

Cuando se les preguntó por sus sentimientos desde que llegaron al país de acogida, se observaron diferencias entre los niños de 12 a 15 años y los de 16 y 17 años en la mayoría de los ámbitos a los que se refería esta pregunta (gráfico 21).

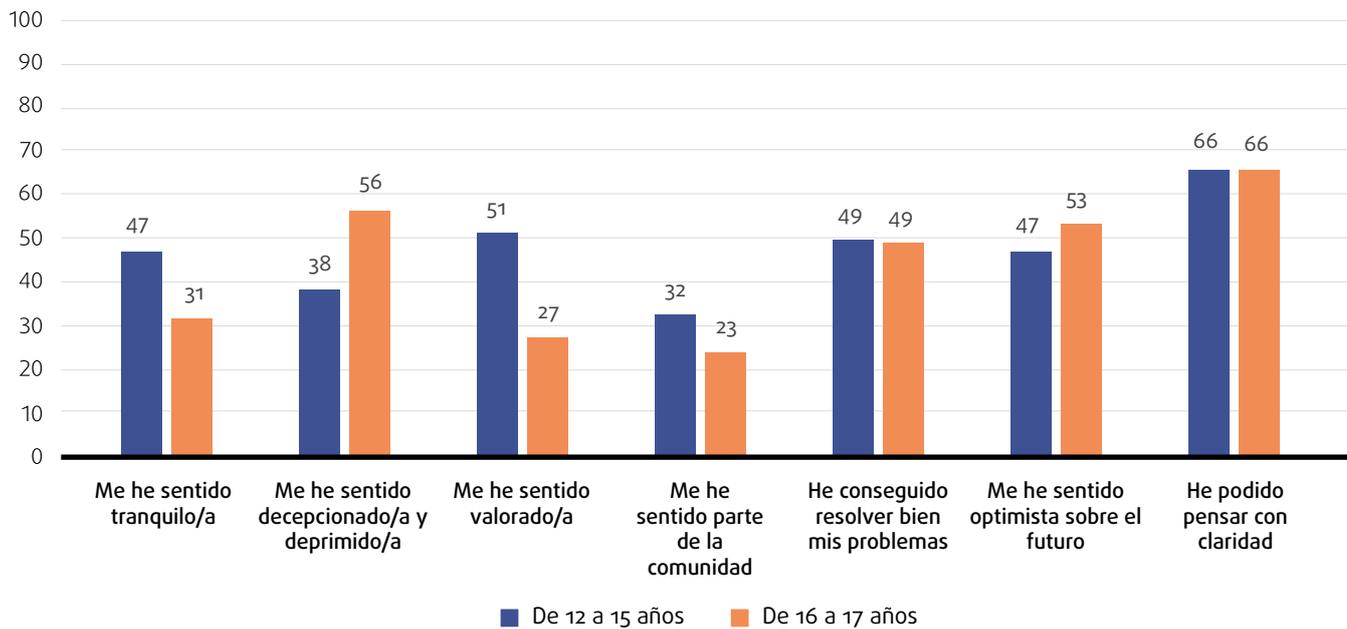
Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 12 años, EU-10 (desde la fila superior hacia abajo: n = 13 244; n = 13 245; n = 13 244; n = 13 243; n = 13 243; n = 13 242; n = 13 244); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «Indique, para cada uno de los enunciados siguientes, la frecuencia con la que se ha sentido de ese modo desde su llegada al país en el que se encuentra actualmente» (Sentimiento).



**GRÁFICO 21: ESTADOS EMOCIONALES DE LOS NIÑOS DESDE SU LLEGADA AL PAÍS DE ACOGIDA, POR GRUPO DE EDAD (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

**Notas:**

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre los encuestados de 12 a 17 años, EU-10 (niños de 12 a 15 años, n = 181; niños de 16 y 17 años, n = 136); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> El gráfico muestra la proporción de encuestados que respondieron «siempre» o «a menudo» a la pregunta: «Indique, para cada uno de los enunciados siguientes, la frecuencia con la que se ha sentido de ese modo desde su llegada al país en el que se encuentra actualmente». (Feel).

**«Echo mucho de menos comunicarme con mis compañeros. No hablo la lengua local y no puedo encontrar un club deportivo para entrenar. En Ucrania practiqué mi deporte favorito durante nueve años, pero aquí no lo puedo hacer. Me resulta muy difícil estudiar por internet, no lo entiendo todo y no tengo libros de texto. Extraño a mis familiares que se quedaron en Ucrania. ¡Quiero volver a casa! ¡Lo estoy deseando!»**  
(Rumanía, niño, 16 años)



## Nota

- (<sup>1</sup>) Comisión Europea (2022), «**Acoger a las personas que huyen de la guerra en Ucrania: Europa se prepara para cubrir las necesidades**», COM(2022) 131 final, Bruselas, 23 de marzo de 2022.

# 8

## EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA Y ACCESO A UN APOYO ESPECIALIZADO

- ★ Gran parte de las personas que han huido de Ucrania han estado expuestas a experiencias traumáticas, sobre todo en Ucrania.
- ★ La mayoría de los incidentes producidos en la UE no se denunciaron.
- ★ Tres de cada diez encuestados mayores de 16 años (que han experimentado cualquiera de los incidentes enumerados en la encuesta) han buscado apoyo médico o psicológico desde que llegaron al país de acogida. Alrededor de la cuarta parte de quienes solicitaron apoyo médico o psicológico no lo recibieron.
- ★ En torno a la mitad de los niños (de 12 a 15 años) tienen dificultades para dormir o concentrarse. Un porcentaje similar ha perdido la confianza en sí mismo o se ha sentido vulnerable.



## 8.1. EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS EN UCRANIA

Muchas personas que huyeron del conflicto en Ucrania vivieron experiencias traumáticas. En la encuesta se preguntó a los participantes mayores de 16 años sobre sus posibles experiencias en diversos tipos de incidentes en Ucrania desde el inicio del conflicto en febrero de 2022. Entre ellos figuraban incidentes como sufrir (o encontrarse bajo la amenaza de sufrir) disparos, bombardeos o ataques con misiles, o esconderse en bodegas y refugios antiaéreos. Otra práctica en Ucrania era comprobar determinadas expresiones para identificar a soldados, espías o saboteadores rusos. Por ejemplo, se utilizaba la palabra *palyanytsya* para verificar la pronunciación.

Casi dos tercios de los encuestados mayores de 16 años (63 %) habían estado expuestos a la amenaza de sufrir disparos, bombardeos o ataques con misiles en Ucrania (gráfico 22). Más de la mitad había sufrido tiroteos, bombardeos o ataques con misiles (52 %). Una proporción muy similar de encuestados se vieron obligados a esconderse en bodegas, refugios antiaéreos o lugares similares (50 %).

Casi cuatro de cada diez encuestados (39 %) mencionaron haber experimentado graves dificultades durante el viaje de salida de Ucrania, como el miedo y la falta de alimentos o agua, sueño o higiene. Los hombres señalaron con más frecuencia que las mujeres haber sufrido algún incidente. Por ejemplo, denunciaron en mayor proporción amenazas de agresiones físicas, humillación o intimidación; haber sido testigos de corrupción o sufrido chantajes, ataques físicos, robos, hurtos, fraudes y encarcelamiento o detención.

## Experiencia de violación o intento de violación

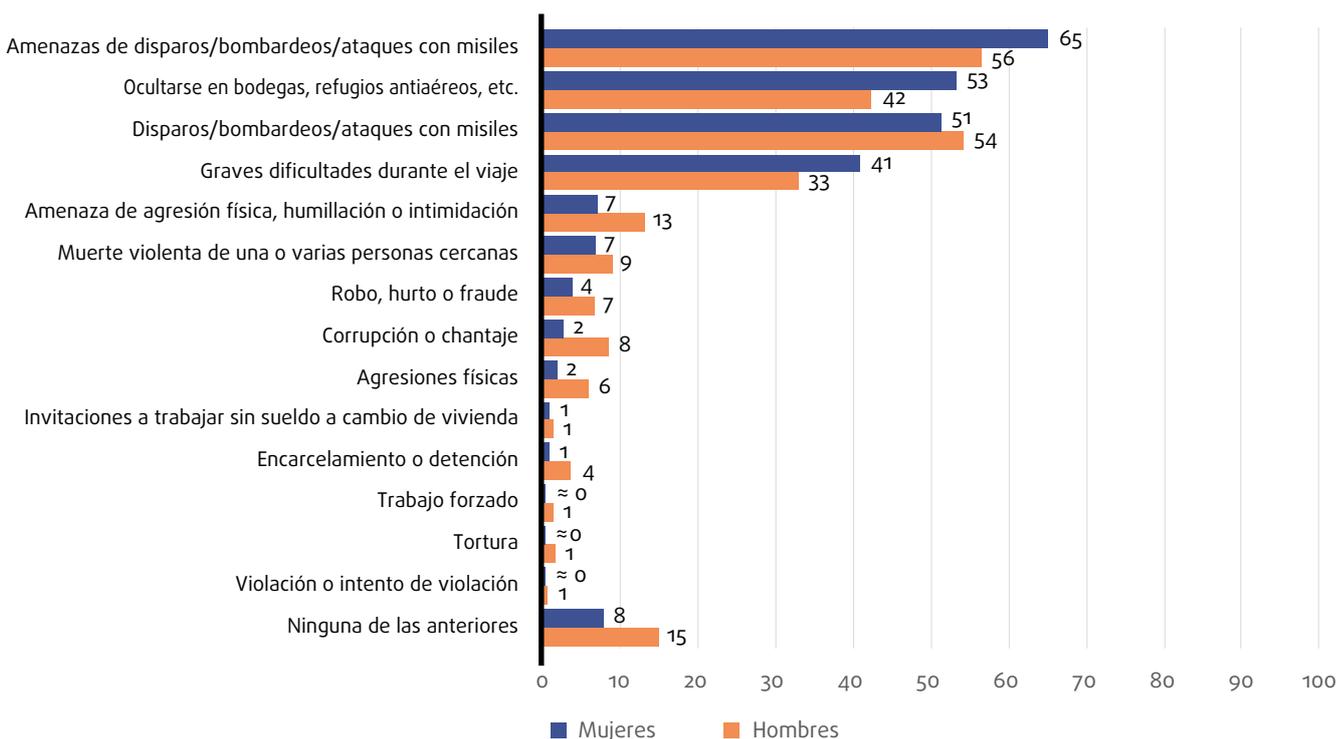
Se preguntó a las personas encuestadas si habían sufrido una violación o un intento de violación. En la muestra no ponderada, veintiuna mujeres (0,18 %) y ocho hombres (0,70 %) mencionaron haber sufrido violaciones o intentos de violación en Ucrania.

Estos resultados deben interpretarse con cautela. Una encuesta en línea no puede captar plenamente experiencias muy personales y profundamente inquietantes. La FRA está estudiando métodos alternativos de recopilación de datos en su trabajo sobre la violencia contra las mujeres para explorar más a fondo estas experiencias.

### Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años, EU-10 (mujeres, n = 11 701; hombres, n = 1 140); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> El gráfico no incluye las categorías «acoso sexual» ni «invitaciones a prestar servicios sexuales» debido a su prevalencia del 0 % entre hombres y mujeres. La pregunta era: «Las preguntas siguientes se refieren a sus experiencias personales en Ucrania desde el inicio de la guerra en febrero de 2022.
- <sup>c</sup> ¿Experimentó alguna de las situaciones que se indican a continuación? Marque todas las opciones que correspondan». (VioUA).
- <sup>d</sup> Los encuestados podían elegir más de una respuesta, por lo que los totales pueden sumar más del 100 %.

**GRÁFICO 22: INCIDENTES EXPERIMENTADOS POR LOS ENCUESTADOS EN UCRANIA DESDE EL INICIO DEL CONFLICTO EN FEBRERO DE 2022, POR GÉNERO (%)<sup>a,b,c,d</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

«Vivo en Polonia y aquí hay mucha gente buena dispuesta a ayudar. Pero también he conocido a muchas personas que odian a los ucranianos y no los respetan; creen que somos culpables de la inflación y del aumento de los precios. Alguna vez se enteraron de que era ucraniana y comenzaron a insultarme y humillarme; también recibí ofertas obscenas por parte de hombres polacos».

(Polonia, mujer, 39 años)

## Aspecto legal

### Directiva sobre los derechos de las víctimas(\*)

Artículo 8. Derecho de acceso a los servicios de apoyo a las víctimas

«1. Los Estados miembros garantizarán que las víctimas, de acuerdo con sus necesidades, tengan acceso gratuito y confidencial a servicios de apoyo a las víctimas que actúen en interés de las víctimas antes, durante y por un período de tiempo adecuado después de la conclusión del proceso penal».

### Directiva de lucha contra la trata de seres humanos (2011/36/UE)(\*)

Artículo 18. Prevención

«2. Los Estados miembros adoptarán medidas apropiadas, incluso por medio de Internet, como campañas de información y concienciación, programas de educación e investigación, cuando proceda, en cooperación con las correspondientes organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, destinadas a concienciar y reducir el riesgo de que las personas, especialmente los menores, sean víctimas de la trata de seres humanos».

(\*) **Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo, DO 2012, L 315.**

(\*\*) **Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo, DO 2011, L 101.**

## 8.2. EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS DE LOS NIÑOS

Las experiencias de los niños de 16 y 17 años fueron similares a las de los adultos. Sin embargo, los niños tenían una probabilidad mayor de haber estado expuestos a amenazas de sufrir disparos, bombardeos o ataques con misiles (74 %); de esconderse en bodegas, refugios antiaéreos u otros lugares similares (58 %); y de haber sufrido graves dificultades durante el viaje, como miedo o falta de alimentos o agua, sueño o higiene (51 %).

## 8.3. INCIDENTES EXPERIMENTADOS EN LA UE

En la encuesta se preguntó a los participantes mayores de 16 años sobre cualquier incidente que hubieran experimentado tras su entrada en la UE. La lista de incidentes era similar a la de la pregunta sobre los incidentes traumáticos vividos en Ucrania (véase el gráfico 24). Sin embargo, se omitían las opciones relativas a los tiroteos, bombardeos y ataques con misiles, las amenazas de estos y la muerte violenta de una o más personas cercanas al encuestado.

En promedio, tres de cada cuatro participantes en la encuesta (75 %) no habían experimentado ningún incidente. Un 14 % mencionó el miedo o la falta de alimentos o agua, sueño o higiene; el 6 % citó amenazas de agresiones físicas, humillación o intimidación; y el 3 % hizo referencia a incidentes delictivos, como el robo, el hurto o el fraude.

Los encuestados pertenecientes a minorías étnicas o religiosas tenían mayor probabilidad de mencionar experiencias negativas en la UE que otros encuestados. Por ejemplo, los encuestados LGBT (23 %), los judíos (22 %) y los pertenecientes a minorías étnicas (22 %) señalaron con mayor frecuencia haber experimentado graves dificultades. El 16 % de los encuestados LGBT, el 14 % de los judíos y el 11 % de los pertenecientes a minorías étnicas hicieron referencia a que habían sufrido amenazas de agresiones físicas, humillación e intimidación. Estos encuestados también eran más propensos a haber experimentado ataques físicos con o sin armas (7 %).

### 8.3.1. Incidentes denunciados

Se preguntó a las personas encuestadas mayores de 16 años que habían experimentado algún tipo de incidente en la UE, salvo los referentes a graves dificultades durante el viaje, si lo habían denunciado ante la policía o ante otra autoridad u organización.

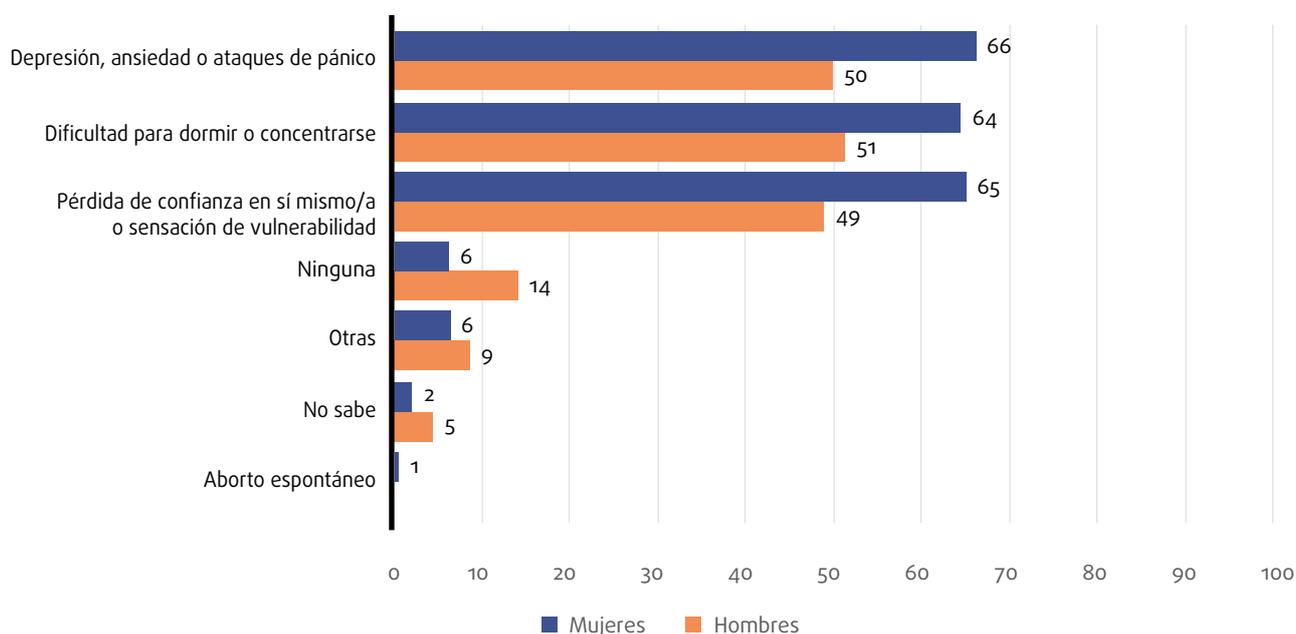
La mayoría de los incidentes (71 %) ocurridos en la UE entre los encuestados mayores de 16 años no fueron denunciados. Solo el 16 % de estos incidentes se denunciaron ante la policía u otras autoridades, y el 12 % ante una organización que prestaba apoyo.

### 8.3.2. Impacto en el bienestar

Las experiencias traumáticas pueden tener un impacto duradero en el bienestar y la salud mentales. Se preguntó a los encuestados mayores de 16 años que habían experimentado desde el inicio de la guerra alguno de los incidentes enumerados si habían sufrido alguna consecuencia por ello (gráfico 23).

Casi dos tercios de los encuestados afirmaron haber sufrido depresión, ansiedad o ataques de pánico (62 %), dificultades para dormir o concentrarse (61 %), pérdida de confianza en sí mismos o sensación de vulnerabilidad (61 %). La prevalencia de estos problemas era más elevada entre las mujeres que entre los hombres. Estos últimos mencionaron con mayor frecuencia que las mujeres haber sufrido lesiones físicas (5 % frente a 2 %). Tan solo el 6 % de las mujeres y el 14 % de los hombres declararon que no habían sufrido consecuencia alguna.

**GRÁFICO 23: CONSECUENCIAS DE LOS INCIDENTES EXPERIMENTADOS POR LOS ENCUESTADOS EN OTROS LUGARES DESDE EL INICIO DEL CONFLICTO EN UCRAINA, POR GÉNERO (%)<sup>a,b,c,d</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

En comparación con los encuestados que no son LGBT, los encuestados que se identificaron a sí mismos como LGBT experimentaron de manera desproporcionada depresión, ansiedad o ataques de pánico (80 % frente a 62 %), dificultad para dormir o concentrarse (78 % frente a 60 %) y pérdida de confianza en sí mismos o sensación de vulnerabilidad (81 % frente a 60 %) como resultado de los incidentes. Más del 14 % de los encuestados pertenecientes a minorías étnicas habían sufrido lesiones físicas, en comparación con menos del 3 % de los encuestados no pertenecientes a dichas minorías.

Los encuestados mayores de 65 años tenían menores probabilidades de experimentar depresión, ansiedad o ataques de pánico (46 %, frente al 64 % en el caso del grupo de 18 a 64 años y entre los niños de 16 y 17 años). También presentaban una probabilidad más baja de experimentar dificultades para dormir o concentrarse (50 %, frente al 63 % entre el grupo de 18 a 64 años y el 54 % en el caso de los niños de 16 y 17 años). Su probabilidad de sufrir pérdida de confianza en sí mismos o de sentirse vulnerables era asimismo menor (41 %, frente al 64 % entre el grupo de 18 a 64 años y el 60 % en el caso de los niños de 16 a 17 años).

▲  
Notas:

- <sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años que sufrieron algún incidente en otros lugares desde el inicio del conflicto en Ucrania, EU-10 (n = 11 189); resultados ponderados.
- <sup>b</sup> El gráfico no muestra las categorías de respuesta «Prefiere no contestar» y «No sabe».
- <sup>c</sup> La pregunta era: «¿Ha padecido o padece alguno de los problemas que se indican a continuación como consecuencia de los incidentes que sufrió desde el inicio de la guerra en febrero de 2022?» (VioCons).
- <sup>d</sup> Los encuestados podían elegir más de una respuesta, por lo que los totales pueden sumar más del 100 %.

## Aspecto legal

### Directiva de protección temporal

Artículo 13, apartado 4:

«Los Estados miembros preverán la asistencia necesaria, médica o de otro tipo, en favor de los beneficiarios de protección temporal con necesidades particulares como los menores no acompañados o las personas que hayan sufrido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia moral, física o sexual».

«Las tropas rusas destruyeron mi ciudad, mi piso, mi futuro, mis sueños y mi equilibrio mental. Me hirieron en dos ocasiones. Pienso a menudo en el suicidio. No confío en absoluto en el futuro. Me da miedo comprar cualquier cosa. Estoy apático, desde el principio de la guerra no disfruto con nada». (Estonia, hombre, 33 años)

«Hemos pasado por mucho sufrimiento en Ucrania, con 3 niños, los bombardeos, escondiéndonos en el sótano, sin gas, agua y electricidad, porque los militares rusos bombardearon las torres eléctricas, difícil evacuación bajo el bombardeo de las tropas rusas, pasado un campo minado por el ejército militares rusos».

(España, mujer, 34)

### 8.3.3. Apoyo médico o psicológico

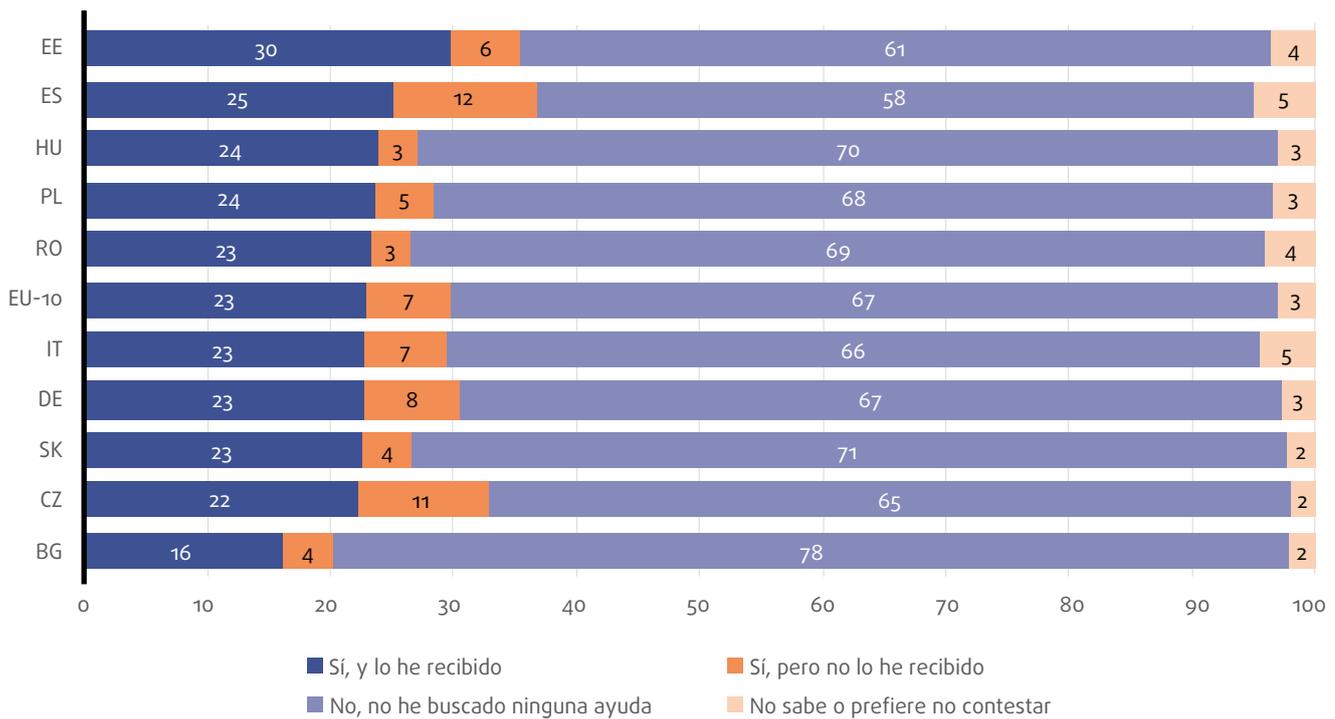
Se preguntó a los encuestados mayores de 16 años si habían buscado apoyo médico o psicológico desde su llegada al país de acogida. En total, el 30 % de los encuestados había solicitado apoyo (figura 24) y más de tres de cada cuatro (78 %) lo habían recibido.

Sin embargo, existían diferencias notables de unos países a otros. Por ejemplo, la proporción de quienes se habían beneficiado de apoyo médico o psicológico era menor en Chequia (68 %) y en España (69 %). Por el contrario, en Rumanía y Hungría la proporción era mucho mayor (88 % en ambos casos).

Los encuestados más jóvenes habían solicitado apoyo médico o psicológico en menor proporción (el 11 % de los encuestados de 16 y 17 años, el 29 % de los de 18 a 64 años y el 49 % de los mayores de 65 años). De ellos, los que lo recibieron fueron todavía menos (el 46 % de los jóvenes de 16 y 17 años; el 77 % de los encuestados de 18 a 65 años; y el 85 % de los mayores de 65).

Los encuestados pertenecientes a minorías étnicas que habían buscado apoyo médico o psicológico tenían menos probabilidades de recibirlo que los no pertenecientes a dichas minorías (66 % frente a 78 %).

GRÁFICO 24: ENCUESTADOS QUE HAN SOLICITADO APOYO MÉDICO O PSICOLÓGICO Y QUE LO HAN RECIBIDO DESDE SU LLEGADA AL PAÍS DE ACOGIDA, POR PAÍS (%)<sup>a,b</sup>



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

#### Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 16 años que sufrieron algún incidente desde que comenzó el conflicto en Ucrania (n = 11 184); resultados ponderados.

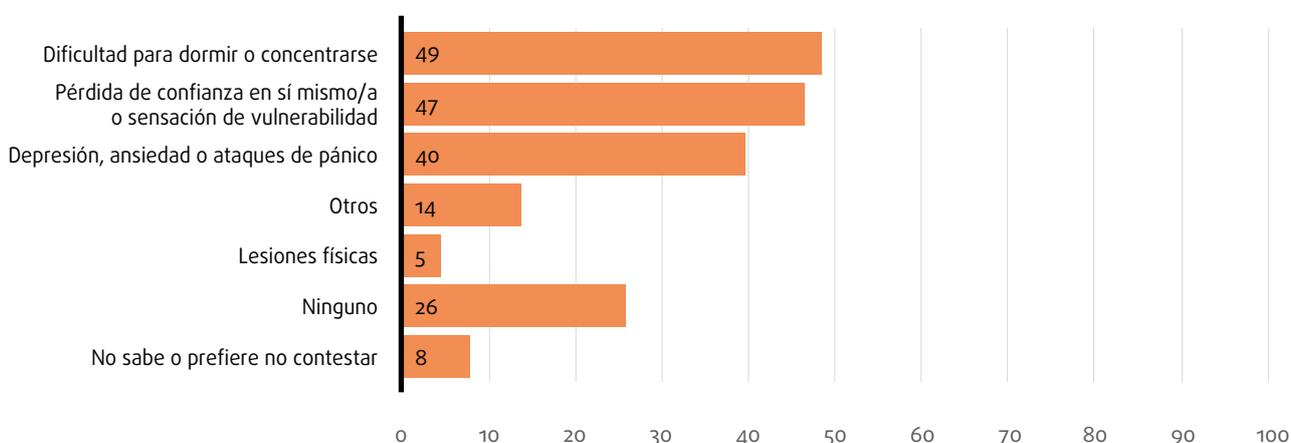
<sup>b</sup> La pregunta era: «Desde que llegó al país en el que se encuentra actualmente, ¿ha buscado apoyo médico o psicológico?» (SpeSup).

## 8.4. NIÑOS QUE EXPERIMENTARON PROBLEMAS

En la encuesta no se preguntó a los niños de 12 a 15 años sobre sus experiencias de violencia para evitar cualquier riesgo de retraumatización. Sin embargo, se les preguntó si habían tenido algún problema desde que comenzó el conflicto en Ucrania en febrero de 2022 (**gráfico 25**).

Casi la mitad de los niños de 12 a 15 años afirmaron que tenían dificultades para dormir o concentrarse (49 %), pérdida de confianza en sí mismos o sensación de vulnerabilidad (47 %). Cuatro de cada diez niños mencionaron depresión, ansiedad o ataques de pánico. Sin embargo, más de uno de cada cuatro no indicó padecer ninguno de estos problemas.

**GRÁFICO 25: PROBLEMAS EXPERIMENTADOS POR LOS NIÑOS DE 12 A 15 AÑOS DESDE EL INICIO DEL CONFLICTO EN UCRANIA (%)<sup>a,b</sup>**



Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

Tan solo el 7 % de los niños de 12 a 15 años había recibido ayuda de un consejero escolar y el mismo porcentaje había recibido ayuda de un psicólogo fuera de la escuela desde su llegada al país de acogida.

▲  
Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados de 12 a 15 años, EU-10 (n = 181); resultados ponderados.

<sup>b</sup> La pregunta era: «¿Ha tenido o tiene alguno de los problemas siguientes desde que comenzó la guerra en Ucrania? Elija las respuestas que incluyan el tiempo transcurrido en Ucrania y en la UE desde que comenzó la guerra en febrero de 2022». (VioConsChild).

# Anexo: Muestra de la investigación

La muestra total de la investigación está formada por 14 685 personas cuyos cuestionarios cumplían los criterios de calidad.

Las mujeres representan el 91 % de la muestra (véase el **cuadro 9**). El desequilibrio de género refleja la infrarrepresentación de los hombres en la población destinataria. Esto se debió a que la ley marcial prohíbe a la mayoría de los hombres ucranianos de 18 a 60 años viajar al extranjero.

La muestra de la encuesta tiene una edad media de 40 años e incluye principalmente a personas en edad de trabajar (de 18 a 64 años).

**CUADRO 9: ENCUESTADOS POR EDAD Y GÉNERO POR PAÍS (%), Y TAMAÑO TOTAL DE LA MUESTRA EN CADA PAÍS<sup>a,b</sup>**

País	De 12 a 17 años		De 18 a 64 años		65 años o más		Otros	Tamaño total de la muestra
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
BG	1%	1%	82%	10%	5%	2%	0%	646
CZ	2%	1%	87%	9%	1%	0%	0%	671
DE	1%	1%	85%	10%	2%	1%	1%	2 989
EE	1%	1%	86%	9%	2%	1%	0%	749
ES	2%	1%	85%	10%	2%	1%	0%	1 219
HU	1%	0%	82%	12%	2%	3%	1%	310
IT	3%	1%	88%	6%	2%	1%	0%	189
PL	1%	1%	90%	5%	3%	1%	0%	5 164
RO	1%	1%	85%	8%	3%	1%	0%	1 488
SK	2%	2%	88%	7%	2%	0%	0%	1 260
EU-10	1%	1%	87%	8%	2%	1%	0%	14 685
Tamaño total de la muestra	181	138	12 768	1 112	346	101	39	14 685

Fuente: FRA, encuesta ucraniana de 2022.

▲  
Notas:

<sup>a</sup> Los valores están calculados sobre el total de los encuestados mayores de 12 años que proporcionaron un cuestionario que cumplía los criterios de calidad; resultados no ponderados.

<sup>b</sup> La categoría «Otros» se refiere a las personas encuestadas que describieron su género «de otro modo». Debido a la reducida proporción que representa en la muestra total, esta categoría no se desglosa por edad.

Más de seis de cada diez mujeres mayores de 18 años (64 %) convivían con niños menores de 18 años a su cargo en el país de acogida. Esta proporción era menor en el caso de los hombres (47 %).

En total, el 66 % de los adultos de la muestra tenían estudios universitarios (grado o superior), el 18 % había estudiado formación profesional o formación técnica profesional, el 9 % tenía estudios secundarios generales y el 5 % tenía estudios correspondientes al primer ciclo de enseñanza secundaria o inferiores.

Del total de los encuestados que respondieron a la pregunta sobre la pertenencia a un grupo minoritario, alrededor del 4 % se identificó como LGBT, el 3 % como judío y el 2 % como minoría en términos de color de piel, origen étnico o religión.

En torno al 39 % de los encuestados afirmaron haber sufrido limitaciones en sus actividades diarias en los últimos seis meses.

---

**«Quiero dar las gracias de corazón a todas las personas que conocimos a lo largo del camino por su ayuda».**  
(Eslovaquia, mujer, 27 años)

Los datos recopilados se sometieron a un riguroso proceso de verificación. Los controles incluían comprobaciones para detectar casos en los que los participantes hubieran cumplimentado la encuesta con excesiva rapidez, sin dedicar el tiempo mínimo necesario para leer las preguntas. También se comprobó la coherencia interna de las respuestas, la presencia de respuestas destinadas a distorsionar los resultados, etc.

Los resultados publicados en este informe se basan en los 14 685 participantes cuyos cuestionarios cumplían los criterios de calidad. La muestra incluye 2 691 cuestionarios cumplimentados parcialmente con el fin de recabar toda la información proporcionada. Dichos cuestionarios se tuvieron en cuenta porque no excluían más de 200 de las 288 variables incluidas en el cuestionario. Los tamaños de la muestra difieren de unas preguntas a otras por este motivo, y porque algunas preguntas solo se plantearon a los encuestados de ciertas edades.

## Ponerse en contacto con la Unión Europea

### En persona

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: [https://europa.eu/european-union/contact\\_es](https://europa.eu/european-union/contact_es)

### Por teléfono o por correo electrónico

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: +32 22999696; o
- por correo electrónico: [https://europa.eu/european-union/contact\\_es](https://europa.eu/european-union/contact_es)

## Buscar información sobre la Unión Europea

### En línea

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: [https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)

### Publicaciones de la Unión Europea

Puede descargar o solicitar publicaciones gratuitas y de pago de la Unión Europea en: <https://op.europa.eu/es/publications>. Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, póngase en contacto con Europe Direct o su centro de información local ([https://europa.eu/european-union/contact\\_es](https://europa.eu/european-union/contact_es)).

### Derecho de la Unión y documentos conexos

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1951 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar el sitio web EUR-Lex: <https://eur-lex.europa.eu>

### Datos abiertos de la Unión Europea

El portal de datos abiertos de la Unión Europea (<https://data.europa.eu/es>) permite acceder a conjuntos de datos de la Unión. Los datos pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente con fines comerciales o no comerciales.



## PROMOVER Y PROTEGER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES EN TODA LA UE —

La agresión militar de Rusia contra Ucrania provocó escenas que no se vivían en Europa desde hacía décadas. El conflicto ha causado desde entonces muertes, inmensa destrucción y un sufrimiento indecible. También implicó desplazamientos masivos de población a una escala como no se conocía desde la Segunda Guerra Mundial.

Para protegerlas, la UE activó por primera vez la Directiva sobre protección temporal. De este modo, todos los Estados miembros de la UE deben ofrecer protección a la población desplazada procedente de Ucrania. Este informe presenta las conclusiones de la encuesta en línea efectuada por la FRA en 2022 sobre la población desplazada procedente de Ucrania. Abarca los 10 países de la UE que acogen a un gran número de personas bajo régimen de protección temporal: Bulgaria, República Checa, Estonia, Alemania, Hungría, Italia, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y España. Unos 14 685 encuestados compartieron sus puntos de vista sobre su llegada y establecimiento en la UE. Su testimonio brinda una visión única de sus experiencias y sensaciones, incluidas las relacionadas con la violencia.

Los resultados de la encuesta ilustran con claridad los problemas inherentes a la aplicación de un instrumento de protección temporal a una situación que probablemente tenga consecuencias a largo plazo en la población y en nuestras sociedades.



**FRA - AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA**

Schwarzenbergplatz 11 - 1040 Viena - Austria

T +43 158030-0 - F +43 158030-699

[fra.europa.eu](http://fra.europa.eu)

 [facebook.com/fundamentalrights](https://facebook.com/fundamentalrights)

 [twitter.com/EURightsAgency](https://twitter.com/EURightsAgency)

 [linkedin.com/company/eu-fundamental-rights-agency](https://linkedin.com/company/eu-fundamental-rights-agency)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea